



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

12 Y 13 DE OCTUBRE DE 2023
CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ



SERIE
AMÉRICA
Nº75



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Ciudad de Panamá, Panamá
12 y 13 de octubre de 2023



Serie: América

N° 75

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Ciudad de Panamá, Panamá
12 y 13 de octubre de 2023

ÍNDICE

I. Información General	3
II. Programa de la Reunión	6
III. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)	10
IV. Documentos de Apoyo	19
• Resumen del Acta de la Reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlatino. Sede Permanente, 13 y 14 de abril de 2023	20
• Nota Informativa. Eficiencia Energética. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	21
• Nota Informativa. Normativas Regionales en la Industria Minera que Inciden en la Extracción de Recursos Naturales. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	28
• Nota Informativa. Recopilación y Análisis de la Regulación Normativa para Proveedores, Inversionistas Locales de la Industria Extractiva. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	34
• Nota Informativa. Aprovechamiento de Recursos y el Cuidado del Medio Ambiente: Un Futuro Verde. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	41
V. Ficha Técnica de la República de Panamá	51
• Información General	52
• Estructura del Sistema Político	52
• Contexto Político	53
• Política Exterior	55
• Situación Económica	57



I. Información General

Proporciona información general referente al lugar y sede de la reunión, tales como los datos de la Embajada de México en el país anfitrión y pronóstico del clima, entre otros.



INFORMACIÓN GENERAL



EMBAJADA DE MÉXICO EN PANAMÁ

Embajador Alejandro Bichir Batres.

Dirección: Edificio P.H. Torre ADR. Piso 10, Av. Samuel Lewis y Calle 58 Urbanización Obarrio, Corregimiento de Bellavista. Panamá, República de Panamá.

Teléfono: (507) 263-4900, 263-2159, 263-5327, 263-7423, 263-6715.

Correo: embamexpan@cwpanama.net



PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Dirección: Panamá, Ave. Principal de Amador, Edificio Parlamento Latinoamericano. Apartado Zona 4, Panamá Ministerio R.R.E.E., casilla 1527.

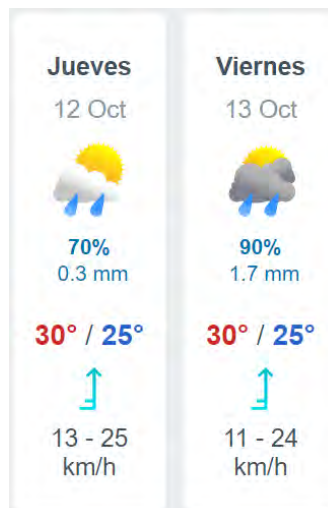
Teléfono: (507) 201-9000 / 201-9028

Correo: info@parlatino.org

Diferencia de horario: La Ciudad de Panamá tiene +1 hora con relación a la Ciudad de México.

Tipo de cambio al 9 de octubre de 2023: 1 dólar/balboa – 18.16 pesos mexicanos (Banco de México).

Pronóstico del clima para la Ciudad de Panamá, Panamá





Voltaje:

- Voltaje: 120 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: tipo A / B

Las clavijas a utilizar en Panamá son del tipo A / B:



Tipo A: “Clavijas japonesas A”



Tipo B: A veces válido para “Clavijas A”

Ambas clavijas son las de uso común en México.



II. Programa de la Reunión



**REUNIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS
12 Y 13 DE OCTUBRE
SEDE PERMANENTE, CIUDAD DE PANAMÁ
PROYECTO DE AGENDA**

HORA DE PANAMÁ (+1 hora que la Ciudad de México)	MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE
	Llegada de los parlamentarios a Panamá y traslado al hotel
	JUEVES 12 DE OCTUBRE
8:30	Traslado de los parlamentarios a la Sede de las reuniones
9:00-9:30	<p>Instalación conjunta de las Comisiones</p> <p>LINK PARA UNIRSE A LA REUNIÓN https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a4b9602bae56b443ab79dccb1ab60dce3%40thread.tacv2/1695823822920?context=%7b%22id%22%3a%228e8dd1db-f8ad-4eb7-b105-82374095f9f9%22%2c%22oid%22%3a%22dde04dd8-8cd3-4ee9-8537-5981ee0dd86c%22%7d</p> <ul style="list-style-type: none">➤ ENERGÍA Y MINAS➤ AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA <p>Autoridades Sen. Ricardo Velázquez, Secretario de Comisiones Dip. Leandro Ávila, Secretario Alternativo de Comisiones Sr. Elías A. Castillo G, Secretario Ejecutivo</p> <p>COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS Presidencia: Dip. Andrés Longton – Chile 1ra. Vicepresidencia: Sen. Raúl Bolaños Cacho-Cue – México 2da. Vicepresidencia: Dip. Vicente Alves De Oliveira Jr – Brasil</p>



	<p>Secretario: Dip. Martha Ruiz Flores – Bolivia</p> <p>COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA</p> <p>Presidencia: Dip. Mariano Tucci – Uruguay</p> <p>1ra. Vicepresidencia: Dip. Juan Antonio Coloma- Chile</p> <p>2da. Vicepresidencia: Dip. Ángel Teófilo Estévez República Dominicana</p> <p>Secretario: Dip. Bettina Rosmary Aguilera- Paraguay</p>
9:30-10:15	<p>TEMA CONJUNTO CON LAS 2 COMISIONES</p> <p>Tema I: Recursos Agropecuarios y Medio Ambiente (a confirmar)</p> <p>Presenta: Ing. Donatilo Tejada, presidente del Capítulo Panamá Oeste de ANAGAN</p> <p>Lectura recomendada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mensaje Día Mundial de la Alimentación
10:15-11:30	<p>Traslado a salas de trabajo por comisión</p> <p>LINK PARA UNIRSE A LA REUNIÓN</p> <p>https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3a4a941c3b621f4b31aa0c73dc1100d35b%40thread.tacv2/1695823995786?context=%7b%22Tid%22%3a%228e8dd1db-f8ad-4eb7-b105-82374095f9f9%22%2c%22Oid%22%3a%22dde04dd8-8cd3-4ee9-8537-5981ee0dd86c%22%7d</p> <p>Tema II: Eficiencia Energética</p> <p>Aportes por país al documento presentado por Venezuela</p> <p>Documentos de trabajo:</p> <p>https://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/energias-renovables-alternativas.pdf</p>
11:30-12:30	<p>Tema III: Normativas Regionales en la industria Minera que inciden en la extracción de recursos naturales.</p> <p>Caso Chile con el litio y su impacto en la socio-economía nacional</p> <p>Presentación Delegación de Chile</p>
12:30-14:00	<p>ALMUERZO</p>

14:00-15:00	Tema IV: Recopilación y análisis de la regulación normativa para proveedores, inversionistas locales de la industria extractiva Aportes por país Debate y conclusión
15:00-16:00	Tema V: Aprovechamiento de los recursos y el desarrollo social y cuidado del medio ambiente Intercambio de experiencias
17:00	Acto reconocimiento que ofrece S.E Marcelo Fabian Luppo Embajador de la República Argentina al Secretario Ejecutivo del Parlatino Sr Elías A. Castillo G. Fin de la jornada de las Comisiones
	VIERNES 13 DE OCTUBRE
8:00	Salida desde los hoteles hacia el PARLATINO
	SALIDA A VISITA DE CAMPO A FINCA LOCALIZADA A UNA HORA DE LA CIUDAD DE PANAMÁ BRINDIS CONTEMPLAR QUE SE ALMUERZA AHÍ VESTIR CON ATUENDOS QUE LE SEAN CÓMODOS PARA UN DÍA DE CAMPO - JEANS, BOTAS O ZAPATILLAS (TENNIS)-

III. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

Nota informativa que describe al Parlamento Latinoamericano y Caribeño y su composición, así como la participación de México en dicho Foro.

EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO)

Nota Informativa¹

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) es un organismo autónomo de carácter regional que, desde su fundación, buscó ser un mediador en los distintos conflictos entre sus países integrantes. Es también un defensor de los principios de integración, no intervención y autodeterminación de los pueblos que se encuentran en el centro de la política exterior de sus miembros.

Este foro se constituyó formalmente el 10 de diciembre de 1964 mediante la Declaración de Lima, y el 16 de noviembre de 1987 se firmó el Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano, en cuyo Artículo 1° quedó establecido como “(...) un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos Nacionales de los países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe, elegidos democráticamente mediante sufragio popular (...)”. Sus principios permanentes son:

- La defensa de la democracia.
- La integración latinoamericana y caribeña.
- La no intervención.
- La autodeterminación de los pueblos.
- La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada.
- La igualdad jurídica de los Estados.
- La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado.
- La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales.
- La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

Los propósitos del PARLATINO son:

- Velar por el estricto respeto a los derechos humanos.
- Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con elecciones libres y transparentes y con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos y la vigencia del Estado de Derecho.
- Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos;

¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

- Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina y el Caribe.
- Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales, ambientales y de política exterior de la comunidad latinoamericana y caribeña.
- Contribuir a la consecución de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural, tecnológico y ambiental de los pueblos de América Latina y el Caribe.
- Propugnar por el fortalecimiento de los parlamentos de América Latina y el Caribe, garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados.
- Impulsar la armonización legislativa mediante la elaboración de proyectos de leyes modelo.

Los idiomas oficiales de trabajo son el español y el portugués, y su sede actualmente se encuentra en Panamá.

Cabe mencionar que sus principios no son sólo una declaración abstracta puesto que se ven materializados en propuestas legislativas por medio de Leyes Modelo.

Actualmente, el PARLATINO cuenta con 23 países miembros: Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Isla de San Martín, Surinam, Uruguay y Venezuela.

Descripción general del Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano

El Tratado consta de nueve artículos, a saber: Artículo I. El Parlamento; Artículo II. Principios; Artículo III. Propósitos; Artículo IV. Los Miembros; Artículo V. Órganos; Artículo VI. Personalidad y Prerrogativas; Artículo VII. Gastos; Artículo VIII. Sede; y Artículo IX. Clausulas Finales.²

El Artículo V, denominado “Órganos”, estipula la composición y las funciones de los órganos que compondrán el PARLATINO: la Asamblea, la Junta Directiva, las Comisiones Permanentes y la Secretaría General. A continuación, se presenta un resumen de las funciones de cada uno de éstos:

² Parlamento Latinoamericano y Caribeño. *Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i1c3tm>

La Asamblea

La Asamblea es el órgano principal del PARLATINO y está integrada por todos los Estados partes del Tratado de Institucionalización, los cuales se reúnen ordinariamente cada año en la sede permanente. Las delegaciones nacionales están compuestas por un número máximo de doce miembros que deben ser proporcionales a los partidos políticos o grupos parlamentarios de sus respectivas legislaturas, las cuales cuentan con derecho a voto.³

Para sesionar, la Asamblea requiere de la asistencia de más de la mitad de los Parlamentos miembros, cuyos delegados representen, por lo menos, un tercio del total de votos.

En el ámbito de sus atribuciones, la Asamblea aprueba los acuerdos, las recomendaciones o resoluciones, además tiene la facultad de suspender a un Parlamento miembro cuando no se cumplan los requisitos establecidos en el Tratado.⁴

La Asamblea elige al presidente, al presidente alterno, al secretario general, al secretario general alterno, al secretario de comisiones, al secretario de relaciones interparlamentarias y al secretario de relaciones interinstitucionales del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

La Asamblea tiene entre sus funciones las de:

- a) Fijar las líneas generales y prioritarias de actuación del organismo.
- b) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes de admisión o ingreso de Parlamentos nacionales.
- c) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes que le haga llegar la Mesa Directiva, referentes a la suspensión de un Parlamento miembro.
- d) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, a solicitud de por lo menos cinco Parlamentos miembros, lo referente a la destitución de los miembros que integran la Mesa Directiva.
- e) Aprobar las cuotas de contribución de los Parlamentos nacionales para el funcionamiento del PARLATINO.
- f) Elegir los miembros del Consejo Consultivo.⁵

³ Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO). *Órganos principales*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/33I3uWf>

⁴ *Idem*.

⁵ *Idem*.



La Junta Directiva

La Junta Directiva está integrada por un presidente, un presidente alterno, un secretario general, un secretario general alterno, un secretario de comisiones, un secretario de relaciones interparlamentarias, un secretario de relaciones interinstitucionales, un presidente delegado y 23 vicepresidentes (uno por cada Congreso miembro).⁶ La Junta se reúne dos veces al año y es la máxima autoridad cuando no esté sesionando la Asamblea.⁷

Como parte de sus funciones exclusivas, la Junta Directiva deberá promover el acercamiento e ingreso de los Parlamentos Nacionales de los Estados latinoamericanos y caribeños que no forman parte de la organización; resolver las solicitudes de admisión o ingreso; transmitir a la Asamblea la solicitud de suspensión por cinco o más Parlamentos miembros en contra de algún otro Parlamento; y elaborar o encomendar la preparación de los documentos de trabajo sobre los temas de las agendas.⁸

Miembros de la Mesa Directiva 2022-2023⁹	
Presidencia	Senadora Silvia Del Rosario Giacoppo (Argentina).
Presidencia Alternativa	Diputado Rolando González Patricio (Cuba).
Secretaría General	Diputado Juan Martín Rodríguez (Uruguay).
Secretaría General Alterna	Asambleísta Dina Maribel Farinango (Ecuador).
Secretaría de Comisiones	Senador Ricardo Velázquez Meza (México).
Secretaría Alterna de Comisiones	Diputado Leandro Ávila (Panamá).
Secretaría de Relaciones Interparlamentarias	Diputada Shirley Joanna Rivera (Guatemala).
Secretaría de Relaciones Interinstitucionales	Senadora Daniella Ribeiro (Brasil).

Las Comisiones Permanentes

Existen trece Comisiones Permanentes que son consideradas, en su conjunto, “el órgano especializado y tienen funciones de análisis, estudio e investigación sobre

⁶ La vicepresidenta por México es la senadora Beatriz Paredes Rangel.

⁷ PARLATINO. *Junta Directiva*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3fsElv0>

⁸ *Ídem*.

⁹ PARLATINO. *Senadora Silvia Giacoppo de Argentina electa presidenta del PARLATINO*. 11 de febrero de 2022. Consultado el 8 de marzo de 2022, en la URL: <https://parlatino.org/news/senadora-silvia-giacoppo-de-argentina-electa-presidenta-del-parlatino/>

temas políticos, sociales, económicos, educativos, culturales, jurídicos, laborales, derechos fundamentales, sanitarios, ambientales, agropecuarios, servicios públicos, corrupción, seguridad y asuntos referentes a la mujer, el niño, la juventud, la tercera edad, las etnias, la igualdad de género, la seguridad social, la salud, la vivienda, el desarrollo sostenible y todos aquellos que en común interesan a la América Latina y el Caribe.¹⁰

Están integradas por un presidente y por dos vicepresidentes designados por la Junta Directiva para un periodo de dos años. Cabe mencionar que, por resolución de la XIX Asamblea Ordinaria del PARLATINO, celebrada los días 7 y 8 de noviembre del 2002 en São Paulo, Brasil, la Junta Directiva decidió reducir de 21 a 13 Comisiones Permanentes. A continuación, se enlistan las Comisiones Permanentes y sus respectivos objetivos.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Objetivo:

La Comisión está encargada de buscar el desarrollo agropecuario, agroindustrial, forestal, ictícola, biotecnológico del cultivo de la tierra, de los ríos y del mar en cada uno de los países o en la región, en su conjunto.

Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional.

Objetivo:

Se encarga del análisis de cuestiones como las estructuras económicas en los niveles nacional y regional, procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios en distintos sectores, políticas de desarrollo, crecimiento y bienestar, planificación para superar la pobreza, procesos de integración económica, comercio exterior, reconversión industrial, financiamiento general, gasto público, inversión privada, precios y salarios, entre otras.

Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración.

Objetivo:

Se enfoca en el estudio de la integración entre los municipios y su vinculación con las respectivas Asambleas estatales, departamentales y con el Parlamento nacional. De igual forma, acuerda lo relativo a la estabilidad, evolución y desarrollo del régimen democrático en América Latina y el Caribe.

¹⁰ PARLATINO. *Estatuto del Parlamento Latinoamericano y Caribeño*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i7Z1tV>

Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias.

Objetivo:

Busca analizar lo relativo a la promoción, resguardo, protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas en la región. Al mismo tiempo, elabora propuestas sobre políticas de prevención del delito, humanización de la justicia penal, tratamiento del delincuente y regímenes carcelarios.

Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación.

Objetivo:

La Comisión tiene competencias en asuntos como la creación y desarrollo de los valores culturales, la producción y acceso a bienes culturales, la defensa del patrimonio cultural de los pueblos, la protección de las diversidades culturales autóctonas, el progreso de los sistemas educativos, el desarrollo de la ciencia y la tecnología y la promoción de los intercambios en estos temas.

Comisión de Energía y Minas.

Objetivo:

Es competente en el estudio y generación de recomendaciones en torno a la amplia gama de actividades relacionadas con la electricidad, carbón, gas, petróleo y derivados, energía nuclear, geotérmica, eólica y solar, y demás fuentes energéticas, así como las políticas públicas sustentables en energía y minería. Analiza además el aprovechamiento sustentable de los recursos, el impacto ambiental, la integración energética y la interconexión eléctrica.

Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos.

Objetivo:

Esta Comisión se encarga de los asuntos relacionados con políticas de empleo, salarios, la seguridad social universal, así como el papel del Estado y de los actores sociales públicos y privados en la garantía de los derechos laborales.

Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

Objetivo:

Tiene a su cargo temas como la promoción y salvaguarda de la biodiversidad y el equilibrio ecológico, la prevención de los desastres naturales, las consecuencias del cambio climático y la contaminación, y el turismo.

Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud.

Objetivo:

Busca lograr la plena participación de la mujer, en igualdad de oportunidades y derechos en esferas como el trabajo, educación, política, maternidad y derecho de la familia. También vela por la protección de los derechos humanos de la juventud y la infancia.

Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias.

Objetivo:

Su principal propósito es contribuir a la participación de las comunidades indígenas y otras etnias en los países de América Latina y Caribe. Ofrece prioridad a la promoción de estudios sobre estos grupos, así como al rescate y desarrollo de sus distintas manifestaciones culturales.

Comisión de Salud.

Objetivo:

Su tarea central es la prevención y recuperación de la salud de la población de América Latina y el Caribe. Analiza temáticas como la salud pública, el saneamiento ambiental, los impactos de las enfermedades, las propuestas de reformas a los sistemas sanitarios y la situación alimentaria.

Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor

Objetivo:

Estudia el desarrollo de las estructuras para garantizar la prestación y regulación de los servicios básicos, centrándose en los derechos humanos de los consumidores y usuarios. Se ocupa de temas como el acceso al agua potable, los servicios sanitarios, la infraestructura de energía y el cobro abusivo en las tarifas.

Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y el Crimen Organizado.

Objetivo:

Dicha Comisión hace recomendaciones sobre políticas para luchar contra la producción, el comercio y el consumo ilegal de estupefacientes, las diversas formas de delincuencia organizada actos, el terrorismo y la corrupción. También promueve políticas públicas para prevenir y combatir la violencia urbana, así como garantizar la seguridad ciudadana.

Proyectos de Leyes Marco o Leyes Modelo aprobadas por el PARLATINO¹¹

Una de las acciones más significativas y complejas que realiza el PARLATINO es la armonización y homologación legislativa, mediante la elaboración y aprobación de las distintas Leyes Marco o Leyes Modelo por parte de las Comisiones Permanentes y que reciben del apoyo de los diversos organismos regionales e internacionales con los que se han suscrito acuerdos de cooperación interinstitucional. De esta forma, se ha aprobado Leyes Marco o Leyes Modelo en temas tan diversos como la salud, el crimen cibernético, comunidades indígenas, pueblos afrodescendientes, derechos de la Madre Tierra, gestión de riesgo de desastres, protección contra la violencia feminicida, derecho a la alimentación, combate y prevención de la trata de personas, cambio climático y pesca artesanal entre muchas otras.

México en el PARLATINO

México es un parte del PARLATINO desde su fundación y tiene un papel preponderante dentro de las Comisiones y los órganos directivos, siendo promotor de distintas Leyes Modelo.

El Congreso mexicano ha presidido el PARLATINO en tres ocasiones: la primera fue del 25 de abril de 1977 al 16 de julio de 1979, con el Diputado Augusto Gómez Villanueva y sustituido por el Diputado Víctor Manzanilla Schaffer. La segunda ocasión en que México presidió el organismo fue del 18 de marzo de 2000 al 8 de noviembre de 2002, con la entonces Senadora Beatriz Paredes Rangel. La tercera ocasión estuvo a cargo de la entonces Senadora Blanca Alcalá Ruiz (2015-2017).

México ha ocupado la Secretaría General en dos periodos consecutivos del 2011 al 2012 y del 2012 al 2015, así como la Secretaría de Comisiones a través de la Senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas del 2006 al 2010. Asimismo, ocupó la Secretaría de Relaciones Interparlamentarias con la entonces Senadora María del Rocío Pineda Gochi (noviembre de 2017-agosto de 2018). En la XXXV Asamblea Ordinaria, la Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán fue electa Secretaria General Alterna para el periodo 2019-2021, quien posteriormente ocupó el cargo de Secretaria General hasta inicios de 2022. En la XXXVI Asamblea Ordinaria, el Senador Ricardo Velázquez Meza fue elegido como Secretario de Comisiones para el periodo 2022-2023.

¹¹ Una Ley Modelo, también equiparada con la expresión Ley Marco, es un instrumento de armonización legislativa. Se define como “todo acto legislativo aprobado por la Asamblea del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, destinado a recomendar a los Parlamentos que integran el Organismo un texto legal que establezca criterios normativos mínimos y equivalentes a alcanzarse en la Región sobre una materia determinada, y que en el marco de un proceso de integración y cooperación sirva como aporte para la elaboración de normas de avanzada en el derecho interno, tendientes a reafirmar los principios y propósitos del PARLATINO y la defensa de los derechos humanos”. PARLATINO. *Diccionario de comisiones del PARLATINO*. 2019. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2DrNNSa>

IV. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por un resumen del Acta de la reunión anterior de la Comisión y notas informativas relacionadas con los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.

RESUMEN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS DEL PARLATINO

SEDE PERMANENTE, 13 Y 14 DE ABRIL DE 2023

El diputado presidente de la Comisión, Andrés Longton, dio inicio a la sesión y mencionó el trabajo de largo tiempo realizado acerca de la Ley sobre Eficiencia Energética. Se compartió que existe un interés en la región respecto al tema y se expusieron algunas de las situaciones actuales en Brasil, Chile, Ecuador y Venezuela; para este último caso, el diputado Ángel Rodríguez expuso fotos de un documento titulado “Observaciones a la Ley Modelo sobre Eficiencia Energética del PARLATINO”, en el cual se hacen recomendaciones para la modificación o especificación de algunos de los conceptos y definiciones que tiene la Ley Modelo.

Posteriormente, se compartió la experiencia de Costa Rica respecto a las energías renovables y los desafíos pendientes sobre esta materia, entre los que se encuentran las industrias que siguen dependiendo de la energía de los hidrocarburos. El diputado Ángel Rodríguez expresó la necesidad de abordar una ley sobre minerales estratégicos y críticos; a su vez, refirió de manera más profunda la situación de Venezuela, específicamente dentro del sector petrolero y las energías verdes (hidrógeno verde y electromovilidad).

El diputado Longton solicitó que los miembros de la Comisión enviaran información sobre dos temas: 1. El impacto socioeconómico de la actividad minera en sus países; y 2. Las regulaciones para proveedores e inversionistas locales en las industrias extractivas extranjeras, en particular dentro de la minería. Todo esto para trabajar en la propuesta de un documento. Se acordó que la fecha límite para la entrega de este material sería para el 31 de mayo de 2023. Se especificó que ambos temas serían tratados en la siguiente reunión.

Por último, se expusieron los acuerdos alcanzados:

1. Se adjuntó la Ley de Energía Renovable y Alternativas que se discutía en Venezuela.
2. Enviar documentos para el apoyo en la elaboración de la propuesta para el 31 de mayo como fecha límite.
3. Se solicitó a Costa Rica y a los otros miembros de la Comisión que envíen insumos sobre las normativas nacionales que inciden en la extracción de recursos naturales necesarios para la electromovilidad.
4. Se solicitó el envío de insumos en los temas de: a) El impacto socioeconómico de la actividad minera en sus países y; b) Regulaciones a normativas para proveedores e inversionistas locales en las industrias extractivas, especialmente de las actividades mineras.
5. Se propuso que la siguiente reunión fuera llevada a cabo en Venezuela.

EFICIENCIA ENERGÉTICA

Nota Informativa¹²

Definiciones y contexto de la región

La eficiencia energética puede ser entendida como la capacidad para obtener mejores resultados utilizando la menor cantidad posible de energía al mismo tiempo que se reducen los costos de ésta, lo cual aplica desde la generación hasta el consumo final.¹³

El término de eficiencia energética ha sido prioridad para los gobiernos del mundo dado los beneficios económicos que representa, así como su capacidad para reducir emisiones. En esto radica su importancia tanto para los individuos, así como la sociedad, contribuyendo a la seguridad energética y la mitigación del cambio climático.

Igualmente, al producir energía más limpia y en mayor cuantía, la eficiencia energética permite aumentar la productividad y competitividad del sector industrial, ayuda a las finanzas públicas y abre un nuevo mercado de empleos.

En América Latina estos beneficios son de gran importancia al tratarse de una de las regiones en donde los países cuentan con grandes subsidios al sector energético, además de que se estima que para el 2040 la demanda de los servicios energéticos se duplique, pasando de 1.550TWh a 2.800-3.500TWh. Igualmente, la región se distingue por contar con un alto nivel de desigualdad en cuanto a la asequibilidad de estos servicios.¹⁴

Actualmente, la eficiencia energética se mide con la intensidad energética, la cual se considera como la energía consumida para generar una unidad de su Producto Interno Bruto.¹⁵ De acuerdo con este indicador, durante el periodo de 2010 a 2017, la eficiencia energética a nivel mundial disminuyó a una tasa promedio anual del 2.1%, en donde América Latina y el Caribe presentaron la menor reducción de tan

¹² Elaborada en el centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado Mexicano.

¹³ Repsol, *¿Qué es la eficiencia energética?* Consultado el 5 de octubre de 2023 en la URL: <https://www.repsol.com/es/sostenibilidad/ejes-sostenibilidad/cambio-climatico/eficiencia-energetica/que-es-la-eficiencia-energetica/index.cshtml>

¹⁴ World Energy Trade, *“El impulso de América Latina hacia la eficiencia energética”*, 2022. Consultado el 5 de octubre de 2023 en la URL: <https://www.worldenergytrade.com/politica/america/el-impulso-de-america-latina-hacia-la-eficiencia-energetica>

¹⁵ BID, *“Eficiencia energética en América Latina y el Caribe ¿por qué importa?”*, 2021. Consultado el 5 de octubre de 2023 en la URL: [https://blogs.iadb.org/energia/es/eficiencia-energetica-en-america-latina-y-el-caribe-por-que-importa/#:~:text=Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20el%20Caribe%20\(ALC\)%20fue%20la%20regi%C3%B3n%20en,avance%20hasta%20duplicarse%20para%202030.](https://blogs.iadb.org/energia/es/eficiencia-energetica-en-america-latina-y-el-caribe-por-que-importa/#:~:text=Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20el%20Caribe%20(ALC)%20fue%20la%20regi%C3%B3n%20en,avance%20hasta%20duplicarse%20para%202030.)

sólo 0.9%.¹⁶ Es por ello que representa amplias posibilidades de mejora para la región.

Cambios en los comportamientos de la sociedad

El generar nuevos hábitos de consumo dentro de los hogares de América Latina es de suma importancia si se considera que en el 2018 el uso habitacional de la energía eléctrica representó el 29% del consumo total, utilizando un total de 374,323 GWh.¹⁷

Dentro de este uso, cerca del 75% se debió a la refrigeración de alimentos, la iluminación y el acondicionamiento ambiental, por lo cual, se entienden como aquellas a las que deben de ir enfocadas las campañas de concientización y programas de apoyo.

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (IDB por sus siglas en inglés) las oportunidades para ahorrar energía se encuentran en la sustitución de refrigeradores y sistemas de aire acondicionado antiguos (con más de 10 años de uso) por equipos de alta eficiencia. Este cambio podría generar un ahorro del 40% en el consumo de energía e igualmente estiman que la inversión necesaria para llevar a cabo esa política en los principales mercados de la región – Brasil, México, Argentina, Colombia y Chile – rondaría los 7 mil millones de dólares.¹⁸

El IDB resalta que para llevar a cabo políticas efectivas es necesario la movilización de recursos para superar el problema que representa la inversión inicial, especialmente apoyando a aquellas familias que se encuentran en situaciones de pobreza. Esto implica avanzar en el diseño de mecanismos financieros que permitan ofrecer soluciones para que los beneficiarios puedan pagar, con los ahorros en gastos, el financiamiento para adquirir equipos eficientes.¹⁹

Adicionalmente a los equipos de refrigeración y climatización, el aislamiento térmico de techos y muros, así como el uso de ventanas térmicas, permiten reducir la ganancia de calor al interior de las viviendas y con ello reducir la potencia de los equipos de aire acondicionado, provocando ahorros adicionales de alrededor de un 15%.²⁰

Leyes de Eficiencia Energética en la región de América Latina

Para poder implementar la eficiencia energética dentro de la sociedad, los gobiernos requieren de un marco normativo que permita y fomente acciones que propicien el uso correcto, así como la innovación para nuevas energías más limpias y de menor

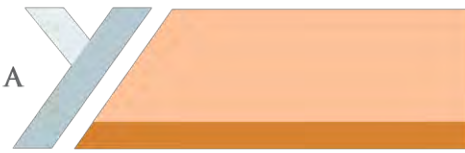
¹⁶ Ídem.

¹⁷ Organización Latinoamericana de Energía, “Leyes de eficiencia energética en América Latina y El Caribe”, 2021.

¹⁸ BID, “Eficiencia energética en América Latina y el Caribe ¿por qué importa?”, 2021.

¹⁹ Ídem

²⁰ Ídem.



costo. A continuación, se presenta un cuadro con las leyes que existen en los países de América Latina y el Caribe sobre eficiencia energética:²¹

País	Nombre	Información	Año de implementación
Brasil	Ley N° 9.991	Establece que las empresas que poseen concesiones, permisos y autorizaciones en el sector de energía eléctrica están obligadas a llevar a cabo inversiones en investigación y desarrollo en el ámbito de la eficiencia energética.	2000
	Ley N° 10.295	Se centra en la Política Nacional de Conservación y Uso Racional de la Energía	2001
Chile	Ley N° 21.305	Promueve el uso racional y eficiente de los recursos energéticos.	2001
	Ley N° 20.402	Confiere al Ministerio de Energía la autoridad para definir y establecer requisitos mínimos de eficiencia energética. Asimismo, instituye la "Agencia Chilena de Eficiencia Energética", cuyo propósito primordial radica en la investigación, evaluación, promoción, divulgación y fomento de diversas iniciativas relacionadas con la optimización, economía y uso racional de la energía.	2009
Colombia	Ley N° 697	Busca fomentar el uso racional y eficiente de la energía, promoviendo la utilización de fuentes renovables.	2001

²¹ Organización Latinoamericana de Energía, "Leyes de eficiencia energética en América Latina y El Caribe", 2021.

Costa Rica	Ley N° 7.447: Ley de Regulación del Uso Racional de la Energía	Busca fortalecer la implicación del Estado en la promoción y la implementación progresiva del programa destinado al uso sensato de la energía. Además, se plantea la creación de los procedimientos necesarios para lograr la utilización eficaz de la energía y reemplazarlos cuando resulte beneficioso para el país, todo ello teniendo en cuenta la preservación del entorno ambiental.	1994
Cuba	Ley N° 345 del Desarrollo de las Fuentes Renovables y el Uso Eficiente de la Energía	Establece las regulaciones para el desarrollo de fuentes renovables.	2019
Ecuador	Ley Orgánica de Eficiencia Energética N° 449	Además de promover el uso eficiente, racional y sostenible de cualquier tipo de energía, crea un marco legal y de funcionamiento del Sistema Nacional de Eficiencia Energética: SNEE.	2019
Nicaragua	Ley N° 956 de Eficiencia Energética	Proporciona el contexto legal para impulsar el uso sensato y efectivo de la energía. Busca asegurar el suministro energético, promover la competitividad de la economía del país, salvaguardar y mejorar el bienestar de la población, al mismo	2017

		tiempo que contribuye a la preservación del medio ambiente.	
Panamá	Ley N° 69 de Uso Racional y Eficiente de la Energía	Establece los lineamientos de la política nacional para utilizarla de manera eficiente y racional dentro de su territorio.	2012
Perú	Ley N° 27.345 de Promoción del Uso Eficiente de la Energía	En ella, el uso eficiente de la energía se declara interés nacional, asegurando el suministro, buscando proteger a los consumidores y fomentando la competitividad, mientras se reduce el impacto ambiental.	2000
Uruguay	Ley No 18.597 de Promoción del Uso Eficiente de la Energía	Se declara una cuestión de interés nacional la utilización efectiva, con el objetivo de aportar a la competitividad de la economía del país, promover el desarrollo sostenible y disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero.	2009
	Ley N° 18.719	Esta introduce reformas a la Ley No 18.597 de Promoción del Uso Eficiente de la Energía.	2011
Venezuela	Ley de Uso Racional y Eficiente de la Energía	Busca promover el uso racional y eficiente, desde los procesos de producción, transformación, transporte, distribución y comercialización.	2011

México	Ley de Transición Energética	Establece las pautas para supervisar los métodos y procesos que posibiliten la implementación de la Ley relacionada con el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, el uso de Energías Limpias y la disminución de Emisiones Contaminantes en la Industria Eléctrica.	2016
--------	------------------------------	---	------

Implementando correctamente una política de eficiencia energética

A nivel internacional, los Estados han puesto en marcha comités o consejos consultivos para ofrecer asesoramiento sobre eficiencia energética, lo cual proporciona un espacio para la participación de diversos sectores de la sociedad, enriqueciendo la discusión y brindando apoyo en las decisiones tomadas.²²

Además, para poder implementar efectivamente políticas y planes en la materia, es fundamental que se cuente con mecanismos de seguimiento y evaluación sobre sus objetivos y acciones. La ausencia de este sistema impide verificar el cumplimiento de metas, debilitando así la ejecución e implementación de estos instrumentos y dificultando la transparencia y rendición de cuentas públicas.²³

En la región, por ejemplo, existe el proyecto BIEE-ROSE, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el cual tiene como objetivo fortalecer las capacidades técnicas de las instituciones nacionales en programas de ahorro de energía. Para ello, utiliza una metodología estandarizada para recopilar información sobre el monitoreo de la Eficiencia Energética y el cumplimiento del ODS7 - Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna - en América Latina y el Caribe.²⁴

Igualmente, la Organización Latinoamericana de Energía resalta la importancia de fabricar políticas sectoriales, permitiendo regular acciones específicas en áreas con un alto potencial de mejora, como son el sector público, de transporte y construcción.²⁵

Añade que una ley de eficiencia energética debe facilitar el camino para la introducción de nuevas tecnologías en un mercado que suele estar dominado por tecnologías consolidadas. Por este motivo, las reducciones fiscales y los subsidios

²² Ídem.

²³ Ídem.

²⁴ Ídem.

²⁵ Ídem.

son herramientas importantes para facilitar la entrada de nuevas mejoras al mercado y brindarles la oportunidad de competir.²⁶

México

El país cuenta con un marco normativo para buscar y promover la eficiencia energética. Existe la Ley de Transición Energética emitida en 2016 y establece las pautas para supervisar los métodos y procesos que posibiliten la implementación de la Ley relacionada con el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, el uso de Energías Limpias y la disminución de Emisiones Contaminantes en la Industria Eléctrica.²⁷

Recientemente, en el panel “Transición hacia las energías limpias”, el Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Tecnología, (Conuee) el Ingeniero Odón de Buen, destacó algunos avances en cuanto al uso eficiente de este recurso.

Por ejemplo, las regulaciones en México han logrado un ahorro eléctrico equivalente al 6.5% del consumo total nacional de electricidad, una cifra mayor que la obtenida por países como China, la India y Brasil gracias a medidas similares.²⁸

Igualmente, señaló que México se ubicó en el lugar 14 de 25 naciones en el Marcador Internacional de Eficiencia Energética, trabajo llevado a cabo por el Consejo de Estados Unidos para una Economía con Eficiencia Energética.²⁹

Finalmente, resaltó que el país enfrenta retos en este camino y uno de ellos es el de incorporar normas vinculativas de eficiencia energética en los códigos de construcción a nivel local, para poder abordar uno de los sectores, como es el de la construcción, con grandes oportunidades de mejora.³⁰

²⁶ Ídem.

²⁷ Ídem.

²⁸ Gobierno de México, “La eficacia de México en eficiencia energética avalada por instancias internacionales”, 2022. Consultado el 5 de octubre de 2023 en la URL: <https://www.gob.mx/conuee/articulos/la-eficacia-de-mexico-en-eficiencia-energetica?idiom=es>

²⁹ Ídem

³⁰ Ídem.

NORMATIVAS REGIONALES EN LA INDUSTRIA MINERA QUE INCIDEN EN LA EXTRACCIÓN DE RECURSOS NATURALES (EL CASO DE CHILE Y ALGUNOS OTROS PAÍSES ANDINOS)

Nota Informativa³¹

En el Informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre la institucionalidad y la regulación minera en los países andinos³², se indica que la política minera debe incluir los siguientes objetivos:

1. Investigar el potencial geológico.
2. Atraer inversiones y definir regímenes fiscales.
3. Usar y distribuir las rentas.
4. Atenuar la conflictividad social y ambiental.
5. Desarrollar los proveedores e impulsar la diversificación productiva.

Con la excepción de Bolivia, las reformas políticas, económicas y sociales en el área de la minería están dirigidas a “una reasignación de competencias productivas al Estado a través de las empresas estatales mineras, lideradas por la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), por lo que la participación de la inversión privada no ha estado en el foco de la agenda pública del gobierno”.³³

El siguiente cuadro se presenta el marco legal de la minería en los países andinos:³⁴

País	Legislación
Bolivia	Constitución Política (2009) Ley N°535 de Minería y Metalurgia (2014) Ley N°1333 de Medio Ambiente (1992) Reglamento Ambiental para Actividades Mineras (1997) Ley N°1257 ratificación del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales (1991)
Ecuador	Constitución Política (2008) Ley de Minería (2009) Código Orgánico del Ambiente (2018) Reglamento Ambiental para Actividades Mineras (2014) Ley de aprobación del Convenio 169 de la OIT (1998)

³¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

³² Salvo que se indique lo contrario, el documento base de esta nota es:

Rafael Poveda Bonilla. *La institucionalidad y la regulación minera en los países andinos. Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Colombia, Ecuador y Perú*. Serie Recursos Naturales y Desarrollo no. 212. Santiago. CEPAL, 2022

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/48571-la-institucionalidad-la-regulacion-minera-paises-andinos-bolivia-estado>

³³ *Ibidem*.

³⁴ *Ibidem*.

Colombia	<p>Ley N° 685, Código de Minas (2001) Ley N°2056 del Sistema General de Regalías (SGR) Ley N°99 de creación de la nueva institucionalidad ambiental (1993) Decreto N°2811, Código de Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente (1974) Reglamento de licencias ambientales, Decreto 2041 (2014) Decreto N°1320, Reglamento a la Consulta Previa para la explotación de recursos naturales (1998) Decreto N° 261, Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Consulta Previa (2013) Directiva Presidencial, Guía para la Consulta Previa con Comunidades Étnicas (2020) Ley N°21 de aprobación del Convenio 169 de la OIT (1991)</p>
Chile	<p>Constitución Política (1980) Ley Orgánica Constitucional sobre Concesiones Mineras (1982) Código de Minería (1983) Ley N°20.551, Ley de cierre de operaciones e instalaciones mineras Ley N°19.300 Bases Generales del Medio Ambiente (1993) Ley N°20.417, crea nueva institucionalidad ambiental (2010) Decreto Ejecutivo N°66, Reglamento de consulta indígena del Convenio 169 de la OIT (2013) Ley N°5119 de ratificación del Convenio 169 de la OIT (2008)</p>
Perú	<p>Ley General de Minería, Decreto Ley N°109 (1992) Ley de Promoción de Inversiones en el Sector Minero, Decreto Ley N°708, (1991) Ley de Canon Minero (2001) Ley de Regalía Minera (2004) Ley que regula el Cierre de Minas, Ley N°28090 (2013) Ley N°28.611, Ley General del Ambiente (2005) Ley N°27446 del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (2001) Ley N°29.785 del Derecho a la Consulta Previa (2011) Reglamento a la Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios (2012) Resolución Legislativa N°26253 de ratificación del Convenio 169 de la OIT (1994)</p>

Como se puede observar, los cinco países cuentan con un marco específico para la minería, ya sea un Código o Ley de Minería. El régimen más antiguo en la materia es el chileno que data de la década de 1980 y los que tuvieron reformas recientes son el ecuatoriano (2009) y el boliviano (2014). Además, se incluyen temas vinculados con la minería como la cuestión ambiental y la consulta previa con las comunidades indígenas.³⁵

³⁵ *Ibidem.*

Se resalta que la administración de los recursos minerales y el otorgamiento de derechos mineros recae en el Estado mediante una institución autónoma, con excepción de Chile, donde esta competencia corresponde a los tribunales de justicia.³⁶

De acuerdo con los expertos, en la institucionalidad y el marco normativo de la actividad minera de Bolivia, Ecuador, Colombia, Chile y Perú se distinguen las siguientes características que los vinculan, tales como:³⁷

- La decisión política de aprovechar los recursos naturales no renovables e impulsar mecanismos de atracción de inversiones como pilar de las estrategias de desarrollo de los sectores extractivos, influenciada en un inicio por las políticas de liberalización y apertura de los mercados y posteriormente por la concurrencia de los marcos internacionales de comercio y las condiciones de inversión y financiamiento internacional.
- La especialización primario-exportadora condicionada por la demanda de recursos naturales de las economías desarrolladas de América del Norte y Europa y, más recientemente, de los conglomerados de producción asiáticos.
- La necesidad de gestión adecuada de una riqueza natural que hizo que en época de bonanza los gobiernos nacionales y subnacionales trataran de apropiarse de una mayor porción de la renta minera, así como los conflictos sociales que demandan una distribución más equitativa de los ingresos y de los costos sociales y ambientales asociados a la expansión de la frontera extractiva.
- Los escasos avances en los encadenamientos productivos y la diversificación de la matriz productiva que en el ciclo de descenso económico hacen ver la necesidad de fortalecer las agendas de innovación, agregación de valor y desarrollo tecnológico.

Por otro lado, sobre la importancia de la explotación del litio en Chile, el Banco Central refiere que este mineral representó el 8.2% de las exportaciones totales en 2022. Los principales destinos de los envíos son China, Corea del Sur y Japón. Además, el país cuenta con grades reservas de litio (41%), seguido de Australia (25.4%), Argentina (9.8%) y China (6.7%).³⁸

³⁶ *Ibidem.*

³⁷ *Ibidem.*

³⁸ Banco Central de Chile. Importancia reciente del litio en la economía chilena. 29 de agosto de 2023

<https://www.bcentral.cl/contenido/-/detalle/importancia-reciente-del-litio-en-la-economia-chilena>

Igualmente, se considera que el litio ha ganado importancia en el tema de la transición energética, debido al reemplazo de los motores de combustión. Se puede señalar que “se ha convertido en un insumo hasta ahora insustituible en la transición hacia la descarbonización y electrificación del transporte y el almacenamiento de las energías renovables”.³⁹ En los últimos años ha crecido su demanda.

En el artículo 7° del Código de Minería se establece que no son susceptibles de concesión minera los hidrocarburos, el litio, los yacimientos en las aguas marinas, ni los yacimientos localizados en zonas de importancia para la seguridad nacional con efectos mineros.⁴⁰ La explotación del litio se “debe efectuar por medio de empresas estatales o por los llamados Contratos Especiales de Operación del Litio (CEOL)”.⁴¹

Bajo la actual administración, el presidente chileno Gabriel Boric presentó la Estrategia Nacional del Litio en abril de 2023. La propuesta incluye varias medidas encaminadas a fortalecer esta industria en el país:⁴²

- ✓ La presentación de un proyecto de ley para la creación de la Empresa Nacional del Litio.
- ✓ La creación del Instituto Tecnológico y de Investigación Público en Litio y Salares.
- ✓ El inicio de un proceso de diálogo y la participación a nivel nacional con diversos actores sociales y políticos para una nueva gobernanza de salares y litio.
- ✓ La creación de una Red de Salares Protegidos con el fin de cuidar al menos 30% de la superficie de los salares, para cumplir con el Marco Global para la Biodiversidad de las Naciones Unidas.
- ✓ Modernizar el marco institucional en torno al litio y los salares.
- ✓ La creación del Comité Corfo de Transformación Productiva en torno a Litio, liderado por el Ministerio de Minería.

³⁹ *Ibidem*.

⁴⁰ BCN. Ley 18248. Código de Minería. Consultado el 4 de octubre de 2023
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=29668>

⁴¹ Juan Carlos Guajardo. Perspectivas del litio 2022 Guía Minera de Chile.
<https://www.guiaminera.cl/perspectivas-del-litio-2022/>

⁴² Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Presidente Gabriel Boric junto a Ministros lanza Estrategia Nacional del Litio en Antofagasta: “el litio nos presenta una gran oportunidad para el desarrollo que no podemos desaprovechar”. Consultado el 5 de octubre de 2023
<https://www.economia.gob.cl/2023/04/21/presidente-gabriel-boric-junto-a-ministros-lanza-estrategia-nacional-del-litio-en-antofagasta-el-litio-nos-presenta-una-gran-oportunidad-para-el-desarrollo-que-no-podemos-desaprovechar.htm>

México

La legislación y normatividad que rige las actividades de exploración, extracción, beneficio y cierre de las minas en el país se encuentra establecido en:⁴³

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Reglamento interior de la Secretaría de Economía.
- Ley Minera y su reglamento.
- Manual de Servicios al Público en materia minera.
- Ley Federal de Derechos.
- Ley de Inversión Extranjera y su reglamento.
- Ley Federal del Trabajo.
- Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su reglamento.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Normas Oficiales Mexicanas sobre seguridad, protección ambiental, concentraciones de remediación de suelos, y manejo de residuos mineros.

Así también, existen convenios internacionales de cooperación en materia minera con China, la República de Corea y Cuba.

La Ley de Minería (1992) establece en su artículo 1° que “es reglamentaria del artículo 27 constitucional en materia minera (...). Su aplicación corresponde al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Economía (...)”.⁴⁴

En el artículo 10 de la Ley de Minería se estipula que “la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio quedan exclusivamente a cargo del Estado, y se llevarán a cabo por el organismo público descentralizado que determine el Ejecutivo Federal en términos de las disposiciones aplicables (...)”.⁴⁵

El 18 de febrero de 2023 se publicó el Decreto por el que (por causa de utilidad pública) se declara zona de reserva minera de litio la denominada “Li-MX 1”, localizada en los municipios de Arivechi, Bacadéhuachi, Huásabas, Divisadero, Granados, Sahuaripa y Nácori Chico, Sonora.⁴⁶

⁴³ Secretaría de Economía. Minería. Legislación, normatividad y convenios internacionales. 27 de agosto de 2020

<https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria-legislacion-normatividad-y-convenios-internacionales-6986>

⁴⁴ Cámara de Diputados. Ley de Minería. Consultado el 3 de octubre de 2023

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMin.pdf>

⁴⁵ *Ibidem*.

⁴⁶ SEGOB. Diario Oficial de la Federación. Decreto por el que, por causa de utilidad pública, se declara zona de reserva minera de litio la denominada "Li-MX 1". 18/02/2023

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5680091&fecha=18/02/2023 - gsc.tab=0

En el Decreto se enfatiza que el litio es un mineral estratégico que “se emplea en la fabricación de aviones y trenes; en procesos industriales de semiconductores y energías renovables; en la elaboración de equipo médico y medicamentos, dispositivos electrónicos, cerámica y vidrio; (...) entre otros usos (...).⁴⁷

Para agosto de 2022, se publicó el decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado “Litio para México (LitioMx)”, el cual será coordinado por la Secretaría de Energía, tendrá personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica, operativa y de manejo.⁴⁸

Litio para México tiene como propósito “la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio, ubicado en territorio nacional, así como la administración y control de las cadenas de valor económico de dicho mineral”.⁴⁹

En relación con los datos que reporta el sector minero, la Secretaría de Economía destaca que:⁵⁰

- El sector minero-metalúrgico contribuye con el 2.5% del Producto Interno Bruto nacional.
- Por más de 13 años consecutivos es el principal productor de plata a nivel mundial.
- Según la encuesta anual del Instituto Fraser, México se ubicó en 2021 en el sexto sitio como destino de inversión en América Latina, y en el sitio 34 a nivel mundial del Índice de Atracción de Inversión.
- El sector minero invirtió 4,809.6 millones de dólares en 2021, lo que significó un aumento del 36.1% en comparación con lo invertido en 2020.
- Al cierre de 2021 se registraron 406,179 empleos directos.

⁴⁷ *Ibidem*.

⁴⁸ SEGOB. Diario Oficial de la Federación. Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Litio para México. 23/08/2022

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5662345&fecha=23/08/2022#gsc.tab=0

⁴⁹ *Ibidem*.

⁵⁰ Secretaría de Economía. Minería. 11 de septiembre de 2023

<https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LA REGULACIÓN NORMATIVA PARA PROVEEDORES, INVERSIONISTAS LOCALES DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA

Nota Informativa⁵¹

Resumen

La nota señala que las industrias extractivas cimentadas en un marco de adecuada gobernanza impulsan el desarrollo sostenible de los países. Aborda que en América Latina y el Caribe abundan algunos minerales que son considerados estratégicos para el desarrollo económico. Destaca el caso de Argentina y sus políticas para regular este sector, así como las dificultades a las que se enfrenta para el desarrollo de proveedores. Menciona que Chile creó conjuntamente con una empresa minera multinacional el Programa de Proveedores de Clase Mundial. También, se describe el marco normativo que rige estas actividades en México.

Introducción

De acuerdo con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), las industrias extractivas se definen como actividades primarias relacionadas con la extracción de recursos no renovables. Estos recursos pueden ser minerales, petróleo y gas.⁵² También, incluyen las industrias forestales y pesquera.⁵³

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) refiere que el principal reto del sector extractivo es encontrar un equilibrio, dado que por un lado crea valor y contribuye al desarrollo económico, y por el otro es una fuente de conflictos socioambientales.⁵⁴

La minería y la explotación de hidrocarburos son las actividades económicas que más conflictos han generado, donde se ven involucradas las comunidades locales,

⁵¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

⁵² OIT. Aprovechamiento del potencial de las industrias extractivas. Consultado el 29 de septiembre de 2023 en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---sector/documents/publication/wcms_437226.pdf

⁵³ BID. Hacia una nueva visión compartida sobre el sector extractivo y su rol en el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe. Consultado el 29 de septiembre de 2023 en: <https://publications.iadb.org/es/hacia-una-nueva-vision-compartida-sobre-el-sector-extractivo-y-su-rol-en-el-desarrollo-sostenible-de-america-latina-y-el-caribe>

⁵⁴ Ídem.

gobiernos, empresas del sector privado, fuerzas de seguridad privadas y nacionales, organizaciones de la sociedad civil, entre otros.⁵⁵

Dentro de los factores de conflicto que se han identificado como causantes de problemas relacionados con las industrias extractivas se encuentran la participación inadecuada de las comunidades y las partes interesadas en el proceso de desarrollo; la distribución no equitativa de los beneficios, los costos, los riesgos y las responsabilidades asociados con el desarrollo; el impacto del desarrollo sobre el medio ambiente, las comunidades y las economías locales y nacionales; corrupción y desvío de fondos para satisfacer las ganancias individuales a costa de los intereses nacionales y comunitarios, y un marco jurídico e institucional inadecuado.⁵⁶

Panorama general

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) apunta que las industrias extractivas representan un componente importante para el desarrollo regional.⁵⁷ El 4% del Producto Interno Bruto (PIB) de la región procede de este sector.⁵⁸

En América Latina y el Caribe abundan algunos minerales que son considerados estratégicos para el desarrollo sostenible y para la transición hacia una economía verde o circular. La región aloja “más de 50% de las reservas mundiales de litio y cuenta con países que se ubican entre los principales productores mundiales de cobre, plata, hierro y otros minerales con creciente demanda en el mercado global”.⁵⁹

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) indica que las exportaciones mineras representan más del 50% del total de las exportaciones en algunos países, tal es el caso de Chile y Perú, “y se espera que crezcan aún más en un futuro próximo, ya que ninguna transición energética será posible sin la mayor disponibilidad de muchos más minerales, especialmente el cobre y el litio”.⁶⁰

⁵⁵ Alianza UE-ONU. Kit de herramientas y orientación para la prevención y gestión de conflictos de tierras y recursos naturales. Consultado el 29 de septiembre de 2023 en: [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.un.org/es/land-natural-resources-conflict/pdfs/GN_Extractive.pdf](https://www.un.org/es/land-natural-resources-conflict/pdfs/GN_Extractive.pdf)

⁵⁶ Ídem.

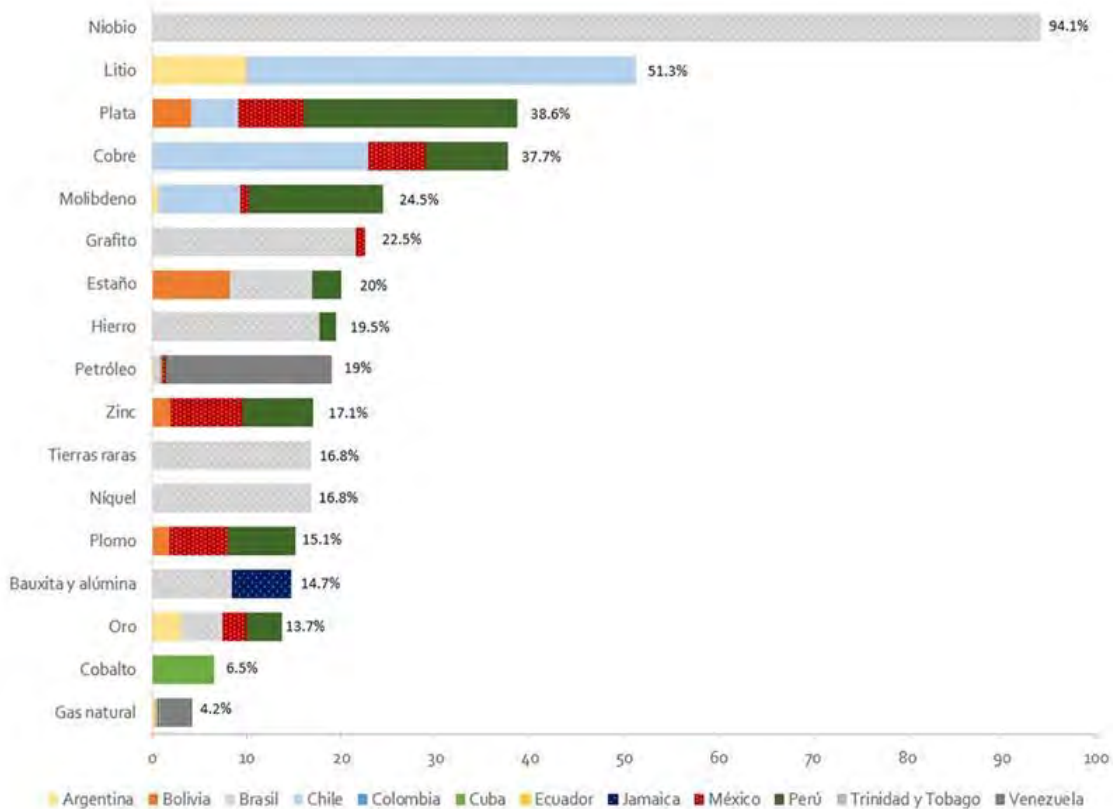
⁵⁷ CEPAL. Grupo de Trabajo para transformar las industrias extractivas para el desarrollo sostenible. Consultado el 29 de septiembre de 2023 en: <https://www.cepal.org/es/proyectos/grupo-trabajo-transformar-industrias-extractivas-desarrollo-sostenible>

⁵⁸ BID. Las cinco nuevas dimensiones del sector minero en América Latina. Consultado el 29 de septiembre de 2023 en: <https://blogs.iadb.org/innovacion/es/las-cinco-nuevas-dimensiones-del-sector-minero-y-america-latina/>

⁵⁹ CEPAL. Grupo de Trabajo para transformar las industrias extractivas para el desarrollo sostenible. *Op. Cit.*

⁶⁰ BID. Las cinco nuevas dimensiones del sector minero en América Latina. *Op. Cit.*

El siguiente gráfico presenta la participación de algunas de las reservas mundiales de minerales e hidrocarburos, 2021.



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base estadística de U.S. Geological Survey, Mineral Commodity Summaries y British Petroleum (BP, 2022), “Statistical Review of World Energy 2021”.

Dada la abundancia de algunos minerales en América Latina y el Caribe, en la XII Conferencia de Ministerios de Minería de las Américas (CAMMA), celebrada en Santo Domingo, República Dominicana en 2022, se expresó la necesidad de mejorar la gobernanza de los recursos minerales cimentada sobre regulaciones socioambientales sólidas y el empoderamiento de las comunidades.⁶¹

A la par, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) resalta la necesidad de que el sector extractivo y los recursos que genera se gestionen de forma sostenible, inclusiva y equitativa. Lo que significa tomar en cuenta “las necesidades y los

⁶¹ Gobierno de la República Dominicana. CAMMA concluye en SD: La minería puede ayudar a los países a enfrentar la crisis que sacude al mundo. Consultado el 29 de septiembre de 2023 en: <https://mem.gob.do/sala-informativa/noticias/camma-concluye-en-sd-la-mineria-puede-ayudar-a-los-paises-a-enfrentar-la-cri-sis-que-sacude-al-mundo/>

derechos de las mujeres, los pueblos indígenas, las comunidades locales y partes interesadas que se ven afectadas por la industria pero que están excluidas del diseño y los beneficios de las operaciones extractivas”.⁶²

También, el Banco Mundial coincide que “cuando las empresas extractivas incluyen operaciones locales en su cadena de suministro, fomentan el desarrollo sostenible y ayudan a eliminar la pobreza”.⁶³

Argentina considera que la industria minera, en un marco de adecuada gobernanza, impulsa el desarrollo sostenible de los países, entendiendo que las políticas elaboradas sobre la base de acuerdos comunes deben trascender los períodos políticos y lograr que éstas se constituyan en verdaderas políticas de Estado. Además, las “políticas sólo pueden ser comprendidas en el marco de un régimen jurídico que ofrezca certeza y previsibilidad a los ciudadanos, inversores, Estado Nacional y Estados Provinciales”.⁶⁴

La Constitución de la Nación Argentina enmarca en su artículo 124 que “corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes” y el Congreso es el facultado de dictar el Código de Minería, sin que éste altere “las jurisdicciones locales, correspondiendo su aplicación a los tribunales federales o provinciales, según que las cosas o las personas cayeren bajo sus respectivas jurisdicciones...”.⁶⁵

También, entre otras normas se encuentran la Ley N° 25.675 “Ley General del Ambiente” y la Ley N° 24.585 “De la Protección Ambiental para la Actividad Minera”, las cuales establecen el procedimiento de evaluación de impacto ambiental bajo jurisdicción de las autoridades, determinadas por cada provincia.⁶⁶ Así, como la Ley N° 24.196 “Inversiones Mineras”, que establece un régimen de inversiones para la actividad minera, “que regirá con los alcances y limitaciones establecidas en la presente ley y las normas reglamentarias que en su consecuencia dicte el Poder Ejecutivo Nacional”.⁶⁷

La actividad minera en Argentina requiere de una coyuntura entre los distintos niveles de gobierno en donde sus marcos normativos, nacionales y provinciales,

⁶² ONU. Los beneficios de los recursos minerales deben llegar a todo el mundo no solo a las elites, afirma Guterres. Consultado el 29 de septiembre de 2023 en: <https://news.un.org/es/story/2021/05/1492432>

⁶³ Banco Mundial. El contenido local en las industrias extractivas: Una herramienta para la diversificación económica y el desarrollo sostenible. Consultado el 2 de octubre de 2023 en:

⁶⁴ Plan Estratégico para el Desarrollo Minero Argentino. Consultado el 29 de septiembre de 2023 en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_estrategico_para_el_desarrollo_minero_argentino.pdf

⁶⁵ Gobierno Argentina. Constitución de la Nación Argentina. Consultado el 2 de octubre de 2023 en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24430-804/texto>

⁶⁶ Plan Estratégico para el Desarrollo Minero Argentino. *Op. Cit.*

⁶⁷ Gobierno Argentina. Ley N° 24.196 Inversiones Mineras. Consultado el 2 de octubre de 2023 en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24196-594/texto>

deben “considerar y respetar los principios constitucionales instaurados con el fin de asegurar el desarrollo armónico y sostenible de la Nación y sus Provincias”.⁶⁸

Asimismo, el gobierno señala que el impacto sobre otras actividades económicas y la subsecuente contribución del sector minero a un desarrollo sostenible dependerá del desarrollo de encadenamientos productivos tanto a nivel local como nacional. Específicamente, si estos comprenden actividades de manufactura y tecnología, y capacidad exportadora.⁶⁹

Argentina enfrenta ciertas dificultades para el desarrollo de proveedores locales en lo concerniente al sector minero, como obstáculos tecnológicos, financieros y logísticos de los proveedores de bienes y servicios que les impiden ser competitivos, carencias de cultura asociativa que permita realizar proyectos conjuntos con el objetivo de incrementar la productividad, entre otras. Por consiguiente, el país está trabajando en alcanzar los objetivos siguientes:⁷⁰

- Impulsar el desarrollo de la cadena de valor minera a nivel local, provincial, regional y nacional.
- Armonizar exigencias de “compre local” con políticas de desarrollo provincial, regional y nacional.
- Impulsar el desarrollo de alianzas estratégicas u otros modos de vinculación entre proveedores para el fortalecimiento de los actores de la cadena de valor.
- Diseñar, desarrollar e implementar programas de desarrollo de proveedores por parte de las empresas del sector y acompañadas por los organismos de gobierno nacional y provinciales correspondientes.
- Contar con un diagnóstico detallado y de actualización periódica de toda la actividad minera nacional, y sus gastos/ requerimientos/proyecciones en términos de contratistas/ proveedores locales, provinciales, nacionales y extranjeros.

En Chile, la empresa minera multinacional BHP Billiton creó el Programa de Proveedores de Clase Mundial en coordinación con el Gobierno, donde “se brindó a proveedores locales las habilidades para que pudieran ser competitivos a nivel mundial. Actualmente, las empresas chilenas no solo proveen a las minas locales, sino que también se han posicionado como exportadores de clase mundial”.⁷¹

⁶⁸ Ídem.

⁶⁹ Plan Estratégico para el Desarrollo Minero Argentino. *Op. Cit.*

⁷⁰ Ídem.

⁷¹ Banco Mundial. El contenido local en las industrias extractivas: Una herramienta para la diversificación económica y el desarrollo sostenible. *Op. Cit.*

México

La Secretaría de Economía resalta que México produce 17 metales y minerales, que se encuentran ubicados en los 10 primeros lugares a nivel mundial. Es el principal productor de plata, el segundo en Fluorita, tercero en Sulfato de Sodio y Wollastonita, cuarto Celestita, quinto Plomo, Molibdeno, Barita, Diatomita, Sulfato de Magnesio, sexto en Zinc, octavo Sal, Yeso, Cadmio, Oro y Feldespato y decimo en Cobre.⁷²

En 2021, el sector minero-metalúrgico, representó el 8.6% del Producto Interno Bruto (PIB) industrial y el 2.5% del PIB Nacional.⁷³

El marco normativo que rige las actividades de exploración, extracción, beneficio y cierre de las minas en el país, está integrado por:⁷⁴

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Orgánica de la Administración Pública (LOAP)
- Reglamento Interior de la Secretaría de Economía
- Ley Minera
- Reglamento de la Ley Minera
- Manual de Servicios al Público en Materia Minera
- Ley Federal de Derechos
- Ley de Inversión Extranjera
- Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera
- Ley Federal del Trabajo
- Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos
- Reglamento de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA)
- Reglamento de la LGEEPA en materia de Ordenamiento Ecológico
- Reglamento de la LGEEPA en materia de Impacto Ambiental
- Reglamento de la LGEEPA en Materia de Áreas Naturales Protegidas
- Reglamento de la LGEEPA en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales

⁷² Secretaría de Economía. Minería. Consultado el 2 de octubre de 2023 en: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria#:~:text=En%20cuanto%20a%20inversi%C3%B3n%20se,atrae%20mayor%20inversi%C3%B3n%20al%20pa%C3%ADs.>

⁷³ Ídem.

⁷⁴ Secretaría de Economía. Minería. Legislación, normatividad y convenios internacionales. Consultado el 2 de octubre de 2023 en: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria-legislacion-normatividad-y-convenios-internacionales-6986?state=published>

- Reglamento de la LGEEPA en Materia de Prevención y Control de Contaminación de la Atmósfera
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
- NOM-023-STPS-2012, Minas subterráneas y minas a cielo abierto - Condiciones de seguridad y salud
- NOM-032-STPS-2008, Seguridad para minas subterráneas de carbón
- NOM-120-SEMARNAT-2020, Protección ambiental en exploración minera directa
- NOM-141-SEMARNAT-2003, Especificaciones y criterios depósitos de jales
- NOM-147-SEMARNAT/SSA1-2004, Concentraciones de remediación de suelos
- NOM-155-SEMARNAT-2007, Protección ambiental para lixiviación de oro y plata
- NOM-157-SEMARNAT-2009, Planes de manejo de residuos mineros
- NOM-159-SEMARNAT-2011, Protección ambiental para lixiviación de cobre

APROVECHAMIENTO DE RECURSOS Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE: UN FUTURO VERDE

Nota Informativa⁷⁵

Introducción

El cambio climático es uno de los temas prioritarios para la mayoría de los Estados, foros y organizaciones internacionales. Muestra de ello, es el predominio que ha tenido dentro de las agendas en las reuniones multilaterales. La necesidad de establecer medidas más contundentes contra este fenómeno se hace evidente con algunos reportes sobre las emisiones de gases de efecto invernadero, deshielo, desastres naturales, contaminación del aire, o la falta de lluvia en algunas regiones, causando sequías y falta de alimento, e inundaciones en otros casos.

Actualmente, la gran mayoría de la energía para el consumo humano proviene de fuentes no renovables y altamente contaminantes. Según las Naciones Unidas, más del 80% de su producción proviene de combustibles fósiles⁷⁶. Consecuencia de lo anterior es que las concentraciones de gases de efecto invernadero han alcanzado los niveles más altos en dos millones de años y siguen incrementando, además de que actualmente el planeta se encuentra 1.1°C más caliente que en el siglo XIX⁷⁷.

Desde el inicio de las conferencias internacionales del cambio climático, se ha remarcado la relevancia de disminuir la producción de emisiones contaminantes y, especialmente, la producción de hidrocarburos. Estas conferencias han servido para generar ideas e iniciativas que pueden desencadenar discusiones, acuerdos y reglamentaciones mucho más desarrolladas y que, al mismo tiempo, traigan más compromisos a los Estados y empresas en la búsqueda de ambientes más limpios, una mayor producción de energías renovables, un incremento del aprovechamiento de los recursos disponibles y, con ello, un aumento considerable en la calidad de vida de la población. Sin embargo, no se ha logrado conformar compromisos vinculantes que aseguren la implementación de metas concisas.

El aprovechamiento de recursos, la transición energética y sus obstáculos

Uno de los grandes desafíos que se tiene en la actualidad es el gran desperdicio de recursos. El hábito de consumo de las sociedades modernas y el nivel de sobreexplotación de los recursos naturales hace inviable que la dinámica continúe y ha ocasionado que los ecosistemas se desgasten y, por lo tanto, no beneficien a las

⁷⁵ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

⁷⁶ Naciones Unidas. Energías renovables: energías para un futuro más seguro. Consultado el 28 de septiembre de 2023, en: <https://www.un.org/es/climatechange/raising-ambition/renewable-energy#:~:text=Los%20combustibles%20f%C3%B3siles%20dan%20cuenta,de%20fuentes%20de%20energ%C3%ADa%20renovables>.

⁷⁷ Naciones Unidas. Datos sobre la acción climática. Consultado el 28 de septiembre de 2023, en: <https://www.un.org/es/climatechange/science/key-findings#physical-science>

poblaciones cercanas que dependen de estos. Todo tipo de productos, alimentos, recursos o herramientas son desaprovechadas, generando una oportunidad perdida para la mejor administración y distribución de estos materiales, lo que podría contribuir a la reducción de emisiones y a solucionar problemas de hambruna en regiones que no cuentan con las características necesarias para producir su propio alimento.

El aprovechamiento de los recursos aborda muchas áreas y sectores productivos; por ejemplo, para ir reduciendo el gasto innecesario de componentes tecnológicos, algunas de las medidas que se podrían implementar incluye: 1. El empleo por un mayor tiempo de los celulares y aparatos electrónicos que se poseen; 2. La regulación del mercado para que los productos con una alta eficiencia energética sean los predilectos para ser empleados; 3. Certificar que todos los productos a la venta tengan un cierto nivel de ahorro eléctrico o cuenten con, en el caso específico de México, el sello FIDE, el cual marca a los productos con un distintivo que los destaca como dispositivos que contribuyen al ahorro de energía eléctrica de manera indirecta⁷⁸.

Otro de los factores que ayudaría a la reducción de emisiones y aumentar la eficiencia de los recursos energéticos es la creación de sistemas eficientes de transporte público en las urbes contemporáneas. Para el 2021, en México, el tráfico vehicular generaba aproximadamente el 25% del total de las emisiones, afectando la salud de los habitantes, aumentando la contaminación acústica y el nivel de estrés de la población, lo que hace necesario reducir la cantidad de automóviles que circulan en las avenidas a través de la mejora de los métodos públicos de transporte⁷⁹.

Por otro lado, cada vez se hace más urgente la necesidad de sustituir la producción de energía a partir de fuentes no renovables a una que no contamine el suelo o el agua, no genere emisiones y produzca energía de una manera más eficiente. A pesar de que este cambio parece ser un gran desafío para la humanidad, anteriormente han existido otros procesos en los cuales se han sustituido las principales fuentes energéticas, como fue el abandono de la madera al carbón en el siglo XIX y la del carbón al petróleo en el siglo pasado. “Sin embargo, la transición energética no se limita al cierre progresivo de las centrales de carbón y al desarrollo de energías limpias, sino que es un cambio de paradigma de todo el sistema”⁸⁰.

⁷⁸ FIDE. Tipos de sello FIDE. Consultado el 4 de octubre de 2023, en: https://www.fide.org.mx/?page_id=14959

⁷⁹ Iniciativa Climática de México. Rumbo a la COP 26: Emisiones del sector transporte. 4 de octubre de 2021. Consultado el 4 de octubre de 2023, en: https://www.iniciativaclimatica.org/wp-content/uploads/2021/10/COP26-T9_Transporte_final.pdf

⁸⁰ Enel. La transición energética. Consultado el 29 de septiembre de 2023, en: <https://www.enelgreenpower.com/es/learning-hub/transicion-energetica>

El principal objetivo de llevar a cabo este cambio recae en la importancia del establecimiento de modelos sostenibles a largo plazo, bajo los cuales la calidad de vida sea buena, haya alimentos para todos, se respeten los ambientes naturales, entre otros. Específicamente, la sostenibilidad “se refiere al equilibrio de una especie con los recursos de su entorno. Por extensión, se aplica a la explotación de un recurso por debajo del límite de renovación de estos”⁸¹.

En 2015, se adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas y la prosperidad para fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Actualmente, a menos de siete años de la fecha objetivo y según las Naciones Unidas, a pesar de los avances en muchas regiones, en general, “las medidas encaminadas a lograr los Objetivos no se están desarrollando a la velocidad ni en las escalas necesarias”. En este contexto, en 2019, el secretario general de las Naciones Unidas, António Guterres, apeló a todos los sectores de la sociedad para que se movilizaran a lo largo de esta década en tres niveles⁸²:

- Acciones a nivel mundial: con el objetivo de garantizar un mayor liderazgo, así como más recursos y soluciones más inteligentes.
- Acciones a nivel local: que incluyan las transiciones necesarias en las políticas, presupuestos, instituciones y marcos regulatorios de gobiernos, ciudades y autoridades locales.
- Acciones de la población: con el objetivo de generar un movimiento que impulse las transformaciones necesarias.

Posteriormente, en septiembre de 2021, declaró que “El acceso a la energía limpia y renovable es, sencillamente, la diferencia entre la vida y la muerte”. “Debemos resolver estos retos esta década. Sin una profunda y rápida descarbonización de nuestros sistemas energéticos en los próximos 10 años, no alcanzaremos el objetivo del Acuerdo de París de limitar el aumento de la temperatura a 1.5 grados”. Igualmente, recalcó que se tiene una doble tarea: “acabar con la pobreza energética y, al mismo tiempo, limitar el cambio climático”. En la opinión del secretario general, no ha habido avances relevantes que nos permitan concluir que los objetivos se cumplirán para 2030⁸³.

Naciones Unidas considera que el mundo debería de triplicar su inversión anual en infraestructuras de energía sostenible (de 400 mil millones de dólares a 1.25 billones

⁸¹ Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad. Sostenibilidad: qué es, definición, concepto, tipos y ejemplos. 8 de enero de 2022. Consultado el 29 de septiembre de 2023, en: <https://responsabilidadsocial.net/sostenibilidad-que-es-definicion-concepto-tipos-y-ejemplos/>

⁸² Naciones Unidas. Diez años para transformar el mundo. Consultado el 28 de septiembre de 2023, en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/decade-of-action/>

⁸³ United Nations. New Commitments at UN energy summit a major stride towards affordable and clean energy, but much work ahead to halve energy access gap by 2025. 24 de septiembre de 2021. Consultado el 29 de septiembre de 2023, en: <https://www.un.org/en/hlde-2021/page/new-commitments-un-energy-summit>

de dólares) para 2030, especialmente en las regiones con el mayor déficit energético como África Subsahariana y Asia Meridional⁸⁴. Dentro del reporte de financiamiento e inversión de las Naciones Unidas, se destaca el impacto que tuvo el COVID-19, debilitando la situación financiera de muchas entidades nacionales, así como el de los negocios. Mencionan la necesidad de colaboración entre los Estados y las empresas para impactar de una manera más eficiente dentro de las políticas y programas sociales⁸⁵.

Otro de los factores clave en el futuro de la sostenibilidad es el uso adecuado de los recursos y el desarrollo social. Por un lado, el aprovechamiento de recursos, “además de reducir el impacto sobre el capital natural de los países, permite el desarrollo económico, la generación de empleo, el incremento de competitividad y el bienestar social”⁸⁶. Es importante mencionar que, para lograr un aprovechamiento correcto y eficiente, se requiere de una utilización racional de estos recursos, ya que, de otra manera, estos serán sobreexplotados y no se podrán observar los beneficios del desarrollo sostenible.

Por su parte, el desarrollo social sostenible hace referencia a las sociedades inclusivas, resilientes y donde los ciudadanos pueden manifestarse libremente, mientras que los gobiernos responden a sus demandas. La sostenibilidad social funciona paralelamente a la sostenibilidad económica y ambiental, y tiene el objetivo de buscar un equilibrio entre el respeto al medio ambiente, el crecimiento económico y el bienestar social. En la mayoría de los casos, establece un enfoque centrado en las comunidades o grupos concretos con la meta de fortalecer la cohesión y la estabilidad de las poblaciones, “de ahí que el objetivo central sea la gestión responsable de recursos, lo que significa garantizar que la actividad humana se desarrolle de una manera que no destruya el entorno de las comunidades en donde se realiza”⁸⁷.

Con el paso del tiempo, se han experimentado diversos retrasos en la implementación de políticas que buscan el aprovechamiento de los recursos y, en general, el cuidado del medio ambiente. Uno de los principales obstáculos han sido las empresas e industrias de hidrocarburos, las cuales ven su negocio en riesgo y movilizan gran parte de sus recursos para influenciar a los congresos nacionales

⁸⁴ Naciones Unidas. Energía Asequible y No Contaminante: Por qué es importante. Consultado el 29 de septiembre de 2023, en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/7_Spanish_Why_it_Matters.pdf

⁸⁵ United Nations. Theme Report on Finance and Investment. 2021. Consultado el 29 de septiembre de 2023, en: https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/2021-twg_5-062421.pdf

⁸⁶ SEMARNAT. Innovación, oportunidades y políticas: Valor del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Consultado el 2 de octubre de 2023, en: https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/indicadores_verdes17/indicadores/04_innovacion/2.1.2.html

⁸⁷ Fundación Aequae. La sostenibilidad social y otros tipos de sostenibilidad. Consultado el 2 de octubre de 2023, en: <https://www.fundacionaqua.org/wiki/sostenibilidad-social/>

con el objetivo de evitar que el Estado imponga nuevas metas de emisiones, las cuales pueden generarles pérdidas multimillonarias. En algunos países, estas actividades, denominadas como *lobbying* o cabildeo, están prohibidas o restringidas, sin embargo, debido a los altos índices de corrupción, éstas han logrado imponer sus propias condiciones dentro de la política energética de los Estados⁸⁸.

Las empresas más contaminantes del mundo son las que normalmente promueven que se mantengan bajos los avances en torno a las legislaciones verdes y castigos hacia ellas. Las petroleras como Chevron, Exxon, BP, Shell, las cuales ocupan los lugares 3, 4, 6 y 7 respectivamente de empresas energéticas más contaminantes, son las que más cabildeo han utilizado para mantener su producción de petróleo y derivados⁸⁹.

Los gobiernos a lo largo del planeta actualmente subsidian a los combustibles fósiles para un valor total aproximado de 5 billones de dólares, un número mucho mayor que el que se emplea para las innovaciones tecnológicas, las cuales se necesitan para eventualmente sustituir las energías contaminantes. Según estimaciones, desde 1990, hasta la fecha, se han empleado más combustibles fósiles que en toda la historia, demostrando que con cada año que pasa, se incrementa su consumo.⁹⁰

Avances en la región

El desperdicio de alimentos en la región es, según el Banco Interamericano de Desarrollo, alarmante. Mientras que aproximadamente 42.5 millones de personas sufren de subalimentación, se estima que se desperdician más de 348,000 toneladas al día, lo que equivale a 127 millones de toneladas cada año, representando un 34% del alimento que se produce⁹¹. Con el objetivo de evitar este desperdicio, algunos países han implementado medidas; por ejemplo, Argentina cuenta con regulaciones que promueven la donación a favor de organizaciones

⁸⁸ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. El cabildeo y su regulación: una meta de transparencia. 16 de octubre de 2018. Consultado el 28 de septiembre de 2023, en: https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/AI_Reg-Cabildeo_161018.pdf

⁸⁹ Forbes México. Pemex persiste entre las 10 empresas que más contaminan en el mundo. 22 de abril de 2021. Consultado el 29 de septiembre de 2023, en: <https://www.forbes.com.mx/negocios-pemex-sigue-10-empresas-contaminan-mundo/>

⁹⁰ The Guardian. How the world's dirtiest industries have learned to pollute our politics. 7 de agosto de 2019. Consultado el 29 de septiembre de 2023, en: <https://www.theguardian.com/commentisfree/2019/aug/07/fossil-fuel-lobby-pollute-politics-climate-crisis>

⁹¹ BID. ¿De la basura a la mesa? Consultado el 5 de octubre de 2023, en: <https://www.iadb.org/es/mejorandovidias/de-la-basura-la-mesa#:~:text=Infograf%C3%ADA%3A%20navega%20en%20este%20post,se%20pierde%20en%20el%20proceso&text=Y%20t%C3%BA%2C%20%C2%BFcu%C3%A1nta%20comida%20desperdicias%3F&text=En%20Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20el%20Caribe%20se%20pierden%20o%20desperdician,de%20300%20millones%20de%20personas.>

benéficas y obligan a los productores y supermercados a donar los alimentos aptos para el consumo humano. Colombia también emplea esta última medida; por su parte, Perú ha llevado a cabo campañas de sensibilización⁹².

Dentro del sector energético, las Naciones Unidas publicaron, dentro del resumen ejecutivo para el seguimiento del objetivo de Desarrollo Sostenible número 7, que América Latina fue una de las regiones donde más creció la participación de las energías renovables desde 2020, representando un aumento de 2.8%, igualmente recalcaron que se registró un aumento de eficiencia energética; sin embargo, el suministro total de energía disminuyó ligeramente⁹³.

De la misma manera, los países de la región producen, en promedio, el 29.05% de su energía total a partir de energías renovables, además de recibir \$106.676 millones de dólares para el año 2022 en inversiones internacionales para la promoción de las energías renovables, como la creación de parques solares, centrales eólicas o infraestructura hidroeléctrica, además que los Estados latinoamericanos promedian 411.72 watts per cápita de generación, siendo Uruguay, Chile y Panamá los países que más aumentaron su capacidad de generación per cápita⁹⁴. A lo largo de la última década, América Latina ha aumentado en un 57% la capacidad de generación, principalmente proveniente de la energía eólica (35%), energía solar (28%) e hidráulica (27%)⁹⁶.

Dentro de la región se ha instalado una plataforma de acción climática, la Red de Seguimiento, Evaluación y Sistematización de Latinoamérica y el Caribe (RELAC), creado en 2019 en la Cumbre de Acción Climática, conformado por 12 países: Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. Esta plataforma se desarrolló con el objetivo de afianzar la voluntad política para la transición energética y poder canalizar la asistencia técnica internacional, así como alcanzar el 70% de integración de la energía renovable para 2030. RELAC representa la primera ocasión que un grupo de países latinoamericanos acuerdan voluntariamente promover las energías renovables con: metas concretas, un esquema de monitoreo robusto y una estructura de funcionamiento diseñada para apoyar a los países en el proceso⁹⁷.

⁹² Winnow. Desperdicio de alimentos en América Latina y el Caribe. 27 de marzo de 2023. Consultado el 5 de octubre de 2023, en: <https://blog.winnowsolutions.com/es/desperdicio-alimentos-america-latina>

⁹³ Tracking SDG 7. The energy progress report 2023. Consultado el 29 de septiembre de 2023, en: https://trackingsdg7.esmap.org/data/files/download-documents/sdg7-report2023-full_report.pdf

⁹⁴ Ídem.

⁹⁵ Nota: Ir a tabla en sección de anexos

⁹⁶ Ídem.

⁹⁷ Banco Interamericano de Desarrollo. Un plan para lograr el 70% de energía renovable en la matriz eléctrica de 2030. 22 de septiembre de 2021. Consultado el 2 de octubre de 2023, en:

Según los indicadores de regulación para la energía sostenible (RISE por sus siglas en inglés), la región realizó el avance más significativo en materia de regulaciones y políticas de energía renovable en los últimos tres años, en donde destacan Colombia y Costa Rica⁹⁸. En materia de eficiencia energética sobresalen Panamá, Ecuador y Costa Rica⁹⁹.

El mismo reporte menciona que la región ha seguido avanzando significativamente en la incorporación de energías renovables. La capacidad instalada de energía hidráulica disminuyó de 768.975 GWh a 693.904 GWh entre 2011 y 2021. La energía eólica se ha convertido en la segunda mayor fuente de generación renovable, con 126.164 GWh instalados en 2021. La energía solar también está registrando un progreso significativo, alcanzando 54.994 GWh en 2021. Los miembros del Parlatino en 2020 representaron 21,400 MWh de energía creados a partir de la bioenergía, 7.517 GWh en energía geotérmica, 54.994 GWh en energía solar y 126.164 GWh a través de la energía eólica para tener una capacidad de generación cercana a los 959.677 GWh¹⁰⁰.

Según el índice de Transición Energética (ETI), desarrollado por el Foro Económico Mundial (WEF) para calificar el progreso de los Estados en cuanto a la transición energética, dentro de Latinoamérica destacan Brasil, Uruguay y Costa Rica, ya que se encuentran, a nivel mundial, en el puesto número 14, 23 y 25 respectivamente. Dentro del reporte se menciona que las economías de América Latina son las que han progresado más lentamente, aumentando su puntaje solo un 5% en la última década. Igualmente, el informe remarcó que “el grupo lidera la dimensión sostenible debido al uso intensivo de energía hidroeléctrica. Pero, sorprendentemente, su puntuación en inversión en energías renovables disminuyó un 65% en 10 años”¹⁰¹.

Por su parte, la Agencia Internacional de Energía Renovable asegura que más del 50% de la energía dentro de Centroamérica se produce a través de medios renovables, y espera que el porcentaje continúe avanzando debido a la generación de competencia y costos accesibles en la región, además de la diversificación de las fuentes de obtención de energía. Asimismo, destaca que se ha tomado en cuenta la correlación entre las necesidades de energías renovables y el crecimiento económico y, por esto, han logrado hacer avances sorprendentes. Según

<https://blogs.iadb.org/energia/es/un-plan-para-lograr-el-70-de-energia-renovable-en-la-matriz-electrica-al-2030/>

⁹⁸ Regulatory Indicators for Sustainable Energy. Sustaining the Momentum. 2020. Consultado el 2 de octubre de 2023, en: <https://rise.esmap.org/data/files/reports/rise-renewableenergy.pdf>

⁹⁹ Regulatory Indicators for Sustainable Energy. Sustaining the Momentum. 2020. Consultado el 2 de octubre de 2023, en: <https://rise.esmap.org/data/files/reports/rise-energyefficiency.pdf>

¹⁰⁰ International Renewable Energy Agency. Overview. Consultado el 2 de octubre de 2023, en: <https://www.irena.org/Energy-Transition/Technology/Solar-energy>

¹⁰¹ Bloomberg Línea. Brasil y Uruguay lideran la transición energética en América Latina en 2023. 3 de julio de 2023. Consultado el 4 de octubre de 2023, en: <https://www.bloomberglinea.com/2023/07/03/brasil-y-uruguay-lideran-la-transicion-energetica-en-america-latina-en-2023/>

estimaciones de esta agencia, Centroamérica podría obtener el 75% de su energía a través de medios renovables para el año 2030 y el 90% para 2050, teniendo en consideración que se espera que la población y la industria de la región crecerá significativamente durante este periodo de tiempo¹⁰².

México

En el país, cada hora se producen más de 5,000 toneladas de residuos sólidos, lo que equivale a 120,128 toneladas al día y se desperdicia un tercio del alimento que se produce, lo que podría llegar a alimentar a 25.5 millones de personas¹⁰³. Para intentar reducir la tasa de desperdicio, se han implementado diversas regulaciones; por ejemplo: 1. La obligación para comerciantes de alimentos y supermercados de donar alimentos a punto de expirar a instituciones de asistencia; 2. El incentivo para la donación de alimentos aptos para el consumo humano; 3. La prohibición del desperdicio irracional o injustificado y; 4. Deducciones fiscales en la donación de alimentos a organizaciones benéficas¹⁰⁴.

Dentro del aspecto energético, a pesar de que México ha alcanzado la meta de que el 100% de la población tenga acceso a electricidad, en 2020, según Tracking SDG7, de las Naciones Unidas, solo el 12% de la energía producida provenía de fuentes renovables, representando 237.1 Watts per cápita y con una calificación de eficiencia energética de 3.2, inferior al promedio mundial de 4.6¹⁰⁵. Estos datos discrepan con los de la Secretaría de Energía, la cual reportó que, en 2020, el 25.5% de la energía fue producida por medio de energías limpias, siendo la generación hidroeléctrica la mayor contribuyente a este dato con un 42.4%, seguida de la eólica (28.4%), fotovoltaica (20.77%), geotérmica (7.1%) y la bioenergía con el 1.3% de la producción¹⁰⁶.

Dentro del ETI, México se posicionó en el lugar 68 a nivel mundial, reportando una caída de diez puestos con respecto al año 2022, y se situó como el número 10 en Latinoamérica, con un cumplimiento de 54.1% de las metas establecidas por el WEF. Según algunos expertos, la razón de la caída dentro del índice se da por “un

¹⁰² International Renewable Energy Agency. Renewable Energy Roadmap for Central America: Towards a regional energy transition. Marzo de 2022. Consultado el 30 de marzo de 2022, en: https://www.irena.org/-/media/Files/IRENA/Agency/Publication/2022/Mar/IRENA_Renewable_Roadmap_Central_America_2022.pdf

¹⁰³ Wired. Zero Waste: Así es cómo los startups buscan resolver el grave problema del desperdicio en América Latina. 20 de junio de 2023. Consultado el 5 de octubre de 2023, en: <https://es.wired.com/articulos/zero-waste-asi-es-como-las-startups-buscan-resolver-el-grave-problema-del-desperdicio-en-america-latina>

¹⁰⁴ Winnow. Op. Cit.

¹⁰⁵ Tracking SDG7. México. Consultado el 3 de octubre de 2023, en: <https://trackingsdg7.esmap.org/country/mexico>

¹⁰⁶ Secretaría de Energía. Marco Jurídico del Reporte de Avance de Energías Limpias. Consultado el 3 de octubre de 2023, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610964/Cap10_-_Marco_Juridico_Reporte_Avance_de_Energias_Limpias_WEB.pdf

contexto caracterizado por una baja inversión en nuevas capacidades de generación eléctrica limpia, renovable e intentos por cambiar las reglas de operación del sector eléctrico”¹⁰⁷.

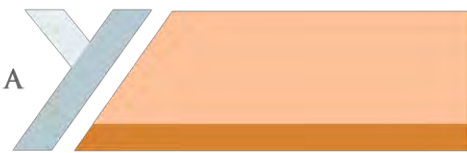
Por su parte, *Regulatory Indicators for Sustainable Energy* (RISE) calificó a México con un puntaje de 85 sobre 100 para el año 2021, siendo el mejor evaluado de toda Latinoamérica. Dentro de este índice se ha tenido un excelente avance en los últimos doce años, ya que se tenía un puntaje de 13 en 2010 y de 53 para 2015. El informe realizado por esta organización destaca que uno de los puntos que mejor se encuentra es el monitoreo del precio del carbón y considera que el área en la cual se debe mejorar considerablemente es en los incentivos, el soporte regulatorio para las energías renovables, el establecimiento de mecanismos de financiamiento para la eficiencia energética y los sistemas de transporte, solo por mencionar algunos¹⁰⁸.

De acuerdo con algunos especialistas, México necesitaría invertir al menos 6 mil millones de dólares para 2024 si quiere cumplir las metas de generación de energía limpia. Por su parte, la Dirección General de Desarrollo e Innovación Tecnológica de la Ciudad de México, consideró que el país no se encuentra rezagado en la generación de energías renovables, ya que “entre enero y septiembre de 2021, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) generó el 37% de su electricidad por medio de energías limpias”, distando de los dos datos anteriormente publicados por la Secretaría de Economía y RISE¹⁰⁹.

¹⁰⁷ El Economista. México se desploma en ranking de transición energética del WEF. 28 de junio de 2023. Consultado el 4 de octubre de 2023, en: <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Mexico-se-desploma-en-ranking-de-transicion-energetica-del-WEF-20230628-0140.html>

¹⁰⁸ Regulatory Indicators for Sustainable Energy. México Global Score. 2021. Consultado el 3 de octubre de 2023, en: <https://rise.esmap.org/data/files/country-profiles/mexico.pdf?country=151>

¹⁰⁹ El Financiero. México necesita invertir 6,000 mdd en energías renovables para 2024 pero no hay presupuesto. 15 de febrero de 2022. Consultado el 3 de octubre de 2023, en: <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2022/02/14/mexico-necesita-invertir-6-mmd-en-energias-renovables-para-2024-pero-no-hay-presupuesto/>



Miembro Parlantino	% de energía limpia del total	Inversión internacional para energías limpias 2022 (millones de dólares)	Capacidad de generación de energía (W per cápita)
Argentina	10.5	498	332
Aruba	9	NA	358
Bolivia	17	84	103
Brasil	50	385	746
Chile	27	NA	764
Colombia	31	147	244
Costa Rica	36	30	619
Cuba	24	7	114
Curazao	3	NA	314
Ecuador	20	1	298
El Salvador	24	59	252
Guatemala	66	12	163
Honduras	50.1	85	181
México	12	388	237
Nicaragua	52	20	107
Panamá	28	0	587
Paraguay	61	133	1,317
Perú	32	71	191
República Dominicana	17	0	138
Surinam	15	0	312
Uruguay	61	NA	1,092
Venezuela	23	0	589
Promedio	29.05%	\$106.66	411.72 W per cápita

Nota: Tabla de creación propia con información de: <https://trackingsdg7.esmap.org/>

V. Ficha Técnica de la República de Panamá

Brinda información general, incluidos aspectos políticos y económicos del país sede de la reunión.



REPÚBLICA DE PANAMÁ FICHA TÉCNICA

-Actualizada al 13 de julio de 2023-

Nombre oficial: República de Panamá.

Capital: Ciudad de Panamá.

Día Nacional: 3 de noviembre (1903), Día de la Independencia (Día de la Separación¹¹⁰).

Población: 4,404,108 habitantes (2023 est.)

Indicadores Sociales (2023):

- **Esperanza de vida:** 78.44 años.
- **Tasa de natalidad:** 17.71 nacimientos/1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 5.88 muertes/1,000 habitantes.

Superficie Total: 75,420 km².

Límites territoriales: El país está situado al sureste del Istmo centroamericano y a siete grados al norte del Ecuador. Limita al norte con el Océano Atlántico (mar Caribe), al sur con el Océano Pacífico, al este con Colombia y al oeste con Costa Rica.

División administrativa: Panamá se divide en 10 Provincias y 4 Comarcas.

- **Provincias:** Panamá, Panamá Oeste, Colón, Bocas del Toro, Chiriquí, Darién, Veraguas, Los Santos, Coclé, y Herrera.
- **Comarcas indígenas:** Guna Yala, Emberá-Wounaan, Naso Tjer Di y Ngobe-Bugle.

Idioma: español (oficial), lenguas indígenas (incluyendo Ngabere o Guaymi, Buglere, Kuna, Embera, Wounnan, Nasco o Teribe y Bri Bri), inglés creole panameño (similar al criollo inglés de Jamaica; una mezcla de inglés y español con elementos de Ngabere, también conocidos como Guari Guari, y Colón criollo), inglés.

Religión: católica romana (48.6%), evangélica (30.2%), ninguna (12.3%), otros (8.9%).

Moneda: La moneda oficial es el balboa, que circula a la par del dólar estadounidense.

Fuente: CIA *Factbook*; Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, Fondo Monetario Internacional.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado: Panamá posee un Gobierno democrático presidencialista, con una República Centralizada. El Poder Público emana del pueblo y se ejerce por medio de tres Órganos: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

¹¹⁰ Día de la separación de Colombia.

Poder Ejecutivo: Formado por el presidente y el vicepresidente, elegidos por sufragio universal directo, por un período de cinco años, y su gabinete. El actual presidente es Laurentino Cortizo Cohen (2019-2024) y el vicepresidente de la República es José Gabriel Carrizo Jaén¹¹¹.

Poder Legislativo: Está constituido por la Asamblea Nacional de Panamá (unicameral). La Asamblea Nacional está conformada por 71 diputados, elegidos mediante postulación partidista y votación popular directa para ocupar el cargo por un período de 5 años, 45 son elegidos a través de nominaciones plurinominales. El actual presidente de la Asamblea Nacional de Panamá es Jaime Edgardo Vargas Centella.¹¹²

Composición actual de la Asamblea Nacional de Panamá	
Partido Político	Integrantes
Partido Revolucionario Democrático	35
Partido Cambio Democrático	18
Partido Panameñista	8
Partido MOLIRENA	5
Independientes	5
Total	71
Mujeres¹¹³	15 (21.1%)
Hombres	56 (78.9%)
Total	71 (100%)

Fuente: Elaboración propia con información de la Unión Interparlamentaria (UIP) Asamblea Nacional de Panamá. Consultada el 13 de julio de 2023 en: https://api.data.ipu.org/node/130/elections?chamber_id=13486

Poder Judicial: El Órgano Judicial está constituido por la Corte Suprema de Justicia (nueve magistrados aprobados por la Asamblea Legislativa por un periodo de 10 años), los tribunales y los juzgados que la Ley establezca, según la Constitución Política de la República de Panamá (Título VII, Capítulo 1)¹¹⁴.

CONTEXTO POLÍTICO

A partir de la intervención estadounidense de 1989 desapareció el régimen militar de Omar Torrijos y continuado por Manuel Noriega. Tradicionalmente, en el poder había dos grandes partidos: el Partido Revolucionario Democrático (PRD, de centroizquierda), fundado por Omar Torrijos, y el Partido Panameñista (de centroderecha), antiguo Arnulfista, fundado por Arnulfo Arias. La alternancia entre

¹¹¹ Presidencia de Panamá. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.presidencia.gob.pa/>

¹¹² Asamblea Nacional de Panamá. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <http://www.asamblea.gob.pa/>

¹¹³ Interparliamentary Union. Monthly Ranking of women in national parliaments. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://data.ipu.org/women-ranking?month=2&year=2023>

¹¹⁴ Suprema Corte de Justicia. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <http://www.organojudicial.gob.pa/>

esos dos partidos se interrumpió en 2009 con el triunfo del partido Cambio Democrático liderado por Ricardo Martinelli.

Panamá es uno de los países con mayor desarrollo de Centroamérica y con mayor crecimiento económico y turístico constante de toda América. Tiene a cargo la administración del Canal de Panamá, cuya ampliación fue inaugurada el 26 de junio de 2016. Además, el Banco Mundial reporta que la ampliación del Canal de Panamá y una serie de megaproyectos han inyectado mayor vitalidad a la economía y se espera la impulsen a crecer de manera sostenida, lo cual apoyaría a la reducción de la pobreza. Esta organización financiera internacional recomienda que, para ampliar la base de potenciales beneficiarios de la situación económica, Panamá debe alentar aún más la competitividad del sector privado y mejorar el acceso a la educación y la salud.¹¹⁵

El 5 de mayo de 2019, alrededor de 2.7 millones de panameños participaron en comicios generales para elegir presidente y vicepresidente, así como diputados de la Asamblea Nacional y del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), alcaldes y representantes de corregimiento¹¹⁶. En los comicios de 2019 resultó electo el señor Laurentino Cortizo del Partido Revolucionario Democrático (PRD) con el 33 % de los votos, y asumió como presidente de Panamá el 1 de julio de 2019¹¹⁷. En su toma de protesta, el presidente Cortizo anunció 16 medidas de inicio de gobierno, entre las que destacan: la propuesta de reformas para un nuevo orden constitucional; la reforma a la Ley de Contrataciones Públicas; la gestión para el financiamiento del pago atrasado a proveedores y contratistas; la implementación del Programa de Austeridad con Eficiencia, en el que se incluye la reducción del 50 % de los viajes y viáticos al exterior; el diseño del programa “Estudiar Sin Hambre”; un plan para la reactivación de la industria de la construcción; entre otras¹¹⁸.

Para el Banco Mundial, es importante que Panamá profundice el énfasis en las reformas institucionales con el objetivo de mejorar su situación particular; el organismo internacional menciona: 1) Reducir las desigualdades a largo plazo en el capital humano y cerrar las brechas de género; 2) abordar las deficiencias institucionales con el propósito de desarrollar una economía más transparente y sostenible desde el punto de vista fiscal; 3) apoyar una recuperación económica

¹¹⁵ Banco Mundial. *Panamá Overview*. Consultado el 6 de diciembre de 2021, en: <http://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>

¹¹⁶ La Estrella de Panamá. *Seis países latinoamericanos eligen en 2019 a un nuevo presidente*. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <http://laestrella.com.pa/internacional/america/seis-paises-latinoamericanos-eligen-2019-nuevo-presidente/24100301>

¹¹⁷ France 24. *Laurentino Cortizo asume la Presidencia de Panamá con un llamado contra la corrupción*. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.france24.com/es/20190702-laureano-cortizo-asume-la-presidencia-de-panamacon-un-llamado-contrala-corrupcion>

¹¹⁸ Crítica. *Presidente Cortizo anuncia 16 propuestas para el arranque de su gobierno*. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.critica.com.pa/nacional/presidente-cortizo-anuncia-16-propuestas-para-el-arranque-de-su-gobierno-552336>

más inclusiva y ambientalmente sostenible, promoviendo al mismo tiempo la adaptación y la mitigación del cambio climático¹¹⁹.

A mediados del año 2022, el aumento de los precios en alimentos, medicinas y combustible tuvieron como consecuencia que miles de panameños salieran a las calles a exigir la reducción de precios. Los primeros en manifestarse fueron los maestros a través de una huelga indefinida a la cual se unieron posteriormente “sindicatos, organizaciones sociales, grupos indígenas y otros sectores de la población”. En respuesta a estas manifestaciones, el presidente Cortizo congeló el precio de la gasolina en \$3.95 dólares por galón, además de que anunció subsidios a algunos alimentos, así como una reducción en el gasto público de 10% y el establecimiento de una mesa de diálogo para discutir los temas nacionales con los manifestantes¹²⁰.

El gobierno aprobó la extensión del precio del combustible hasta el 14 de agosto de 2023, medida que busca aliviar los elevados costos de los productos y servicios. Así como seguir impulsando el crecimiento económico en sectores como la ganadería, industria, agricultura y turismo, entre otros; garantizar la creación de empleos y que la inflación en el país se mantenga entre las más bajas del mundo.¹²¹

Además, el presidente firmó el Decreto Ejecutivo No.3 del 8 de junio de 2023, que adopta la Política Nacional de Cambio Climático 2050, ésta busca guiar las acciones en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero; la adaptación al cambio climático y la promoción de la resiliencia en todos los sectores de la sociedad panameña; la participación y cooperación, así como la movilización de recursos financieros tanto a nivel nacional como internacional.¹²²

POLÍTICA EXTERIOR

Panamá participa activamente en varios mecanismos de integración regional como el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); el Parlamento Centroamericano (PARLACEN); el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla; y el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.

¹¹⁹ Banco Mundial. El Banco Mundial en Panamá. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>

¹²⁰ BBC. Panamá: cómo ha pasado de ser un ejemplo de prosperidad y estabilidad a vivir masivas protestas. 21 de julio de 2022. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-62232987>

¹²¹ República de Panamá. Gabinete extiende vigencia del precio del combustible a B/. 3.25 hasta el 14 de agosto próximo. Consultado el 13 de julio de 2023 en: <https://www.presidencia.gob.pa/Noticias/Gabinete-extiende-vigencia-del-precio-del-combustible-a-B-3-25-hasta-el-14-de-agosto-proximo>

¹²² República de Panamá. El Presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, firma Decreto Ejecutivo No.3 del 8 de junio de 2023, que adopta la Política Nacional de Cambio Climático 2050. Consultado el 14 de julio de 2023 en: <https://dcc.miambiente.gob.pa/el-presidente-de-la-republica-laurentino-cortizo-cohen-firma-decreto-ejecutivo-no-3-del-8-de-junio-de-2023-que-adopta-la-politica-nacional-de-cambio-climatico-2050/>

Con la Unión Europea, Panamá, junto con Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, tiene suscrito el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE), firmado el 29 de junio de 2012¹²³. En cuanto a tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, Panamá ha ratificado 14 instrumentos, entre los que destacan la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o penas Crueles Inhumanos o Degradantes, la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, o el Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre otros¹²⁴.

Para el Ministerio de Relaciones Exteriores, la política exterior de Panamá ha estado enfocada en la agenda social, lo cual contribuyó “con significativos aportes en materia de educación, salud, vivienda, seguridad, infraestructura y transparencia”. Panamá ha logrado acuerdos de cooperación con Japón (para la construcción de infraestructuras), en el sector de educación y deporte con Belice, India, Marruecos y China. Para incrementar el comercio y las inversiones se alcanzó un acuerdo para conectar de manera aérea con Türkiye y Alemania, así como respectivos acuerdos que tienen el objetivo de aumentar el flujo de visitantes de estos países¹²⁵.

La política exterior panameña ha seguido tradicionalmente una línea de neutralidad y una capacidad de interlocución con actores variados en la región latinoamericana. Busca ejercer un papel mediador en la región, con una participación en los mecanismos regionales de cooperación y una política de relaciones bilaterales que privilegia la interlocución y la solución de controversias mediante el diálogo¹²⁶.

En marzo de 2022, Erika Mouynes, canciller de Panamá, señaló que se aprobaron nueve acuerdos bilaterales y multilaterales en materia marítima, aduanera y migratoria. De igual manera, mencionó que ha enfocado su gestión en el fortalecimiento de la imagen del país, la cooperación financiera y técnica no reembolsable y en favorecer oportunidades económicas, sociales, educativas, científicas y culturales. Por último, recalcó que hasta ese día se había llevado a cabo la firma de 14 memorandos de entendimiento¹²⁷.

¹²³ Sistema de Información sobre Comercio Exterior. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: http://www.sice.oas.org/ctyindex/PAN/PANAgreements_s.asp

¹²⁴ Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ACNUDH). *Estado de ratificación de Panamá*. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/TreatyBodyExternal/Treaty.aspx?CountryID=18&Lang=SP

¹²⁵ Ministerio de Relaciones Exteriores. Política Exterior enfocada en el bienestar de Panamá. Consultado el 10 de marzo de 2023, en: <https://mire.gob.pa/politica-externor-enfocada-en-el-bienestar-de-panama/#:~:text=La%20pol%C3%ADtica%20exterior%20paname%C3%B1a%2C%20con,sobresale%20el%20apoyo%20financiero%20con>

¹²⁶ Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Panamá. Consultado el 9 de marzo de 2023, en: https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/PANAMA_FICHA%20PAIS.pdf

¹²⁷ Asamblea Nacional Panamá. Canciller Mouynes destaca logros en política exterior. 30 marzo de 2022. Consultado el 10 de marzo de 2023, en: <https://www.asamblea.gob.pa/noticias/canciller-mouynes-destaca-logros-en-politica-externor>

En marzo de 2023, los presidentes de Panamá, Costa Rica y República Dominicana reunidos en el marco de la Alianza para el Desarrollo en Democracia (ADD), en Ecuador, reafirmaron su deseo de trabajar en fortalecer el estado de derecho, la institucionalidad democrática y el respeto y protección de los derechos humanos. Así como trabajar en la recuperación post pandemia para hacer frente a la crisis económica multifactorial compartiendo experiencias, intercambiando estrategias y fomentando la resiliencia, entre otros.¹²⁸

SITUACIÓN ECONÓMICA

Panamá es famoso por el Canal, que conecta los océanos Atlántico y Pacífico y es una de las maravillas de la ingeniería en el mundo. El panorama económico en Panamá se ha complicado en los últimos años. Según el Banco Mundial, a pesar de beneficiarse de muchos años de crecimiento económico constante, el país tiene una tasa de pobreza relativamente constante que afecta desproporcionadamente a los territorios indígenas rurales.¹²⁹ Panamá es una de las tres únicas naciones con emisiones de carbono negativas,¹³⁰ dado que cuenta con uno de los porcentajes de cubierta forestal más altos del mundo, con un 68% de la superficie total del país.¹³¹

Estructura del Producto Interno Bruto en Panamá (2021)

- **Agricultura:** 2.2 %
- **Industria:** 30.6 %
- **Servicios:** 67.2 %

Fuente: ONU. Consultado en la URL:
<https://data.un.org/en/iso/pa.html>

Antes de la pandemia de COVID-19 Panamá crecía a un ritmo cuatro veces mayor que el promedio regional, cuestión que lo llevó a que se le considerara como un país de ingreso alto. Con la llegada de la pandemia, “el sector de la construcción se desaceleró por la finalización de diversos megaproyectos”, la pobreza también aumentó pese a los esfuerzos del gobierno por mitigar el impacto, en 2020, la pobreza incrementó hasta el 14,1%.¹³²

El Fondo Monetario Internacional (FMI) destaca que Panamá actualmente tiene un PIB de 5% y se estima que para 2024 disminuya en 4%. El PIB per cápita se ubica

¹²⁸ Ministerio de Relaciones Exteriores República Dominicana. VI encuentro de la Alianza para el Desarrollo en Democracia. Consultado el 14 de julio de 2023 en: <https://mirex.gob.do/download/declaracion-add-6-marzo2023/>

¹²⁹ Banco Mundial. El Banco Mundial en Panamá. Consultado el 14 de julio de 2023 en: <https://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview#:~:text=Se%20prev%C3%A9%20que%20la%20econom%C3%ADa,el%20almacenamiento%20y%20las%20comunicaciones.>

¹³⁰ Panamá, Surinam y Bután son los miembros de la incipiente "santísima trinidad" de naciones que aseguran absorber ya más gases invernadero de los que producen, gracias sobre todo a sus grandes masas forestales que los convierten en auténticos sumideros de carbono. Consultado el 14 de julio de 2023 en: <https://www.elmundo.es/ciencia-y-salud/medio-ambiente/2021/11/05/6184076a21efa0e62a8b4574.html>

¹³¹ Banco Mundial. El Banco Mundial en Panamá. *Op. Cit.*

¹³² Ídem.

en 17,350.085 dólares y en 18,215.905 dólares en 2024. La inflación para 2023 se reporta en 2.2% y la tasa de desempleo para el mismo periodo en 8%.¹³³

<p>Comercio Exterior (2021):¹³⁴</p> <ul style="list-style-type: none">• Exportaciones: \$27,237 mil millones de dólares.• Importaciones: \$24,627 mil millones de dólares. <p>Principales socios comerciales (2021)¹³⁵</p> <ul style="list-style-type: none">• Exportaciones: China (31.7%), Unión Europea (21%) Japón (13.2%), Corea del Sur (10.2%) e India (5.1%).• Importaciones: Estados Unidos (25.5%), China (11.9%), Unión Europea (8.4%), México (4.9%) y Costa Rica (4%).	<p>Principales exportaciones: Minerales de cobre y concentrados, servicios comerciales, frutas, verduras y otros productos agropecuarios, chatarra, pescado y madera.</p> <p>Principales importaciones: Aceites de petróleo, automóviles de turismo, medicamentos, maquinaria, aparatos emisores de radiotelefonía y maíz.</p>
---	--

¹³³ FMI. *World Economic Outlook Database*. Abril de 2023. Consultado el 14 de julio de 2023 en: https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2023/April/weo-report?c=283,&s=NGDP_RPCH,NGDPD,NGDPDPC,PCPIPCH,LUR,LP,&sy=2022&ey=2024&ssm=0&scsm=1&scd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1

¹³⁴ CIA *Factbook*. *Panamá*. Consultado el 14 de julio de 2023 en: <https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/panama/#economy>

¹³⁵ Organización Mundial del Comercio. Panamá



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Aliza Klip Moshinsky

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Rosa González Sánchez
Norma Francisco Pérez
Alejandro Osornio Ramos
Andrés Santillán Reich
Ernesto San Román López